

4. MEDIO AMBIENTE

4.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

4.1.1. Recursos Forestales

La superficie forestal de la Comunitat Valenciana, de conformidad con los datos del III Inventario Forestal Nacional (el inventario se elabora cada diez años datando el vigente de 2006), es actualmente de 1.255.338 hectáreas (Ha.), representando el 4,6% de la extensión forestal del territorio español (27.527.974 Ha.) y ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en extensión. Del total de hectáreas que constituyen nuestra superficie forestal, 754.459 (60,1%) son superficie arbolada y 500.879 son superficie desarbolada (39,9%).

Cuadro III.4.1

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE LA COM. VALENCIANA

	Arbolada	Desarbolada	Total Forestal
Alicante	132.786	117.534	250.320
Castellón	270.718	152.395	423.113
Valencia	350.955	230.950	581.905
Com. Valenciana	754.459	500.879	1.255.338

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Agua, Urbanisme i Habitatge. Datos obtenidos del III Inventario Forestal.

En cuanto al régimen de propiedad forestal, en nuestra Comunidad los montes privados superan en superficie a los públicos excepto en la provincia de Valencia donde predomina la propiedad pública. En tal sentido, las provincias de Castellón y Alicante cuentan con el 82% y el 80%, respectivamente, de propiedad privada, mientras que en Valencia predomina la propiedad pública con un 56% (Gráfico III.4.1).

MEMORIA 2009

Cuadro III.4.2

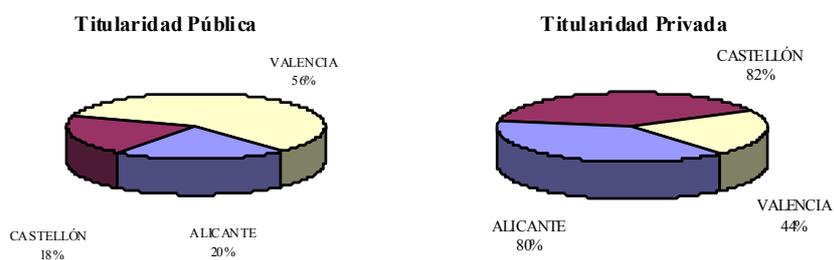
III INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

	Superficie forestal	Porcentaje de representatividad
Andalucía	4.394.066	16,0
Aragón	2.608.312	9,5
Asturias	764.597	2,8
Baleares	223.601	0,8
Canarias	563.645	2,0
Cantabria	359.459	1,3
Castilla-León	4.807.731	17,5
Castilla-Mancha	3.564.779	12,9
Cataluña	1.930.482	7,0
C. Valenciana	1.255.338	4,6
Extremadura	2.727.233	9,9
Galicia	2.039.575	7,4
Madrid	420.093	1,5
Murcia	486.019	1,8
Navarra	586.513	2,1
País Vasco	495.055	1,8
La Rioja	301.476	1,1
TOTAL ESPAÑA	27.527.974	100,0

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Gráfico III.4.1

RÉGIMEN DE PROPIEDAD FORESTAL DE LOS MONTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Los pinares constituyen las especies arbóreas dominantes en nuestra Comunidad. En concreto, el pino carrasco es la especie dominante en 28 de las 34 comarcas que integran nuestro territorio. Además de éste, los pinares de laricio se encuentran ampliamente representados sobre todo en las comarcas del norte de Castellón.

En cuanto a la distribución de la superficie por uso en la Comunitat Valenciana (datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional), el 32,4% se corresponde con superficie forestal arbolada, el 21,5% con superficie forestal desarbolada y un 46% corresponde a cultivos, improductivo y aguas.

Cuadro III.4.3

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COM. VALENCIANA

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	754.459	32,4
Forestal desarbolado	500.879	21,5
Cultivos, improductivo y aguas	1.070.114	46,0
TOTAL	2.325.452	100,0

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Agua, Urbanisme i Habitatge. Datos obtenidos del III Inventario Forestal.

Durante el año 2009 la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por 437 incendios forestales según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2009, de los cuales 113 se produjeron en la provincia de Alicante, 115 en la de Castellón y 209 en la provincia de Valencia. La superficie total afectada ha sido de 2.952,88 Ha., de las cuales el 65,66% (1.938,83 Ha.) corresponden a superficie arbolada (Cuadro III.4.4).

Cuadro III.4.4

SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2009

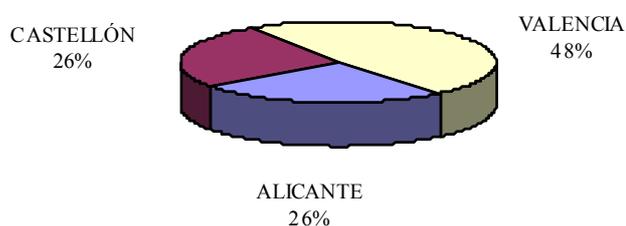
Nº de incendios	Superficie afectada en Has.					Total
	No arbolada		Arbolada			
	Ha	%	Ha	%		
Alicante	113	415,88	28,52	1.042,14	71,48	1.458,02
Castellón	115	381,41	32,28	800,19	67,72	1.181,60
Valencia	209	216,76	69,19	96,50	30,81	313,26
Com. Valenciana	437	1.014,05	34,34	1.938,83	65,66	2.952,88

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Agua, Urbanisme i Habitatge.

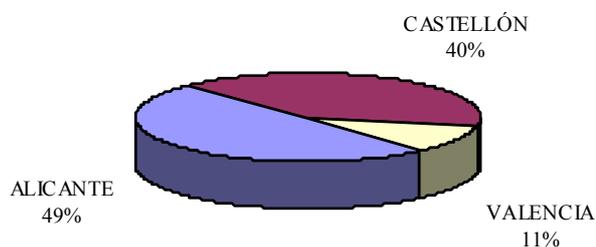
El Gráfico III.4.2 muestra los porcentajes de la superficie afectada por provincias.

Gráfico III.4.2

INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2009



**SUPERFICIE AFECTADA EN INCENDIOS FORESTALES
POR PROVINCIAS, 2009**



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El Cuadro III.4.5 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2009 se contabilizaron 111 incendios más que en el ejercicio anterior. En términos relativos, esto ha supuesto un incremento del 34% en el número de incendios con relación a 2008, invirtiendo la tendencia descendente observada desde el ejercicio 2005, que es el que contó con la cifra más alta del último decenio. Por lo que respecta a la superficie afectada, ésta ha sido de 2.952,88 Ha. frente a las 730,35 del año 2008.

De los datos expuestos en el Cuadro III.4.5 puede constatarse que para el periodo 2000-2009, este último ejercicio ocupa el sexto lugar en cuanto a número de incendios producidos y el séptimo puesto en cuanto a superficie afectada,

datos que contrastan significativamente con 2008 y que fue un año de registros mínimos en materia de incendios forestales.

El Cuadro III.4.6 analiza comparativamente las causas de los incendios forestales para los dos últimos ejercicios. En el año 2009 la negligencia, con 157 casos, es la primera causa de incendios forestales en nuestra Comunidad, representando el 35,9% del total. En segundo lugar, figura la intencionalidad, con 142 incendios y una representatividad del 32,5%. A pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal sancionando con penas severas los actos intencionados, este tipo de incendios sigue ocupando uno de los primeros lugares en la casuística de los incendios, si bien para el año 2009 se han reducido en casi 7 puntos el porcentaje de representatividad con relación a su precedente. No obstante, la intencionalidad y la negligencia representan cerca del 70% de los incendios forestales, con una leve tendencia a la baja en los últimos ejercicios (74,1% en 2007, 73,9% en 2008 y 68,4% en 2009).

La tercera causa de los incendios obedece a causas naturales (rayo), habiéndose constatado en 2009 un fuerte incremento en el número de éstos (101 casos), incrementándose en 7 puntos porcentuales la representatividad de los mismos. El 8,5 restante corresponde a incendios por causas desconocidas o a otras causas.

MEMORIA 2009

Cuadro III.4.5

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2000-2009

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
2000	159	1.837,71
2001	121	599,00
2002	101	775,21
2003	124	1.036,34
2004	145	103,07
2005	150	332,20
2006	122	739,76
2007	91	90,71
2008	84	115,15
2009 *	113	1.458,02
Castellón		
2000	126	601,00
2001	123	3.488,18
2002	76	229,62
2003	88	364,12
2004	120	220,65
2005	168	1.450,02
2006	110	120,30
2007	114	7.800,66
2008	71	317,38
2009 *	115	1.181,60
Valencia		
2000	321	4.109,06
2001	198	704,85
2002	144	197,22
2003	196	1.930,81
2004	222	778,38
2005	368	1.502,90
2006	240	2.614,49
2007	170	333,32
2008	171	297,82
2009 *	209	313,26
C. Valenciana		
2000	606	6.547,77
2001	442	4.792,03
2002	321	1.202,05
2003	408	3.331,27
2004	487	1.102,10
2005	686	3.285,12
2006	472	3.474,55
2007	375	8.224,69
2008	326	730,35
2009 *	437	2.952,88

(*) Datos provisionales.

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.6

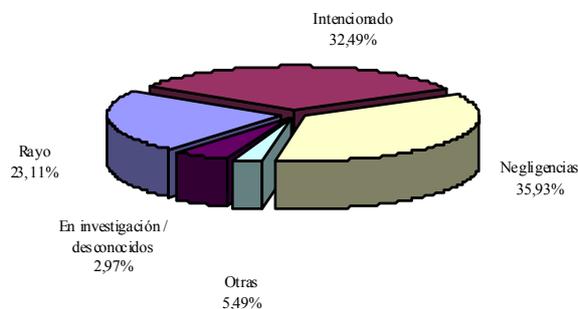
CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COM. VALENCIANA, 2008-2009

	Rayo		Intencionado		Negligencia		En investigación/ Desconocidas		Otras		Total	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
C. Valenciana	55	101	134	142	118	157	13	13	21	24	341	437
%	16,1	23,1	39,3	32,5	34,6	35,9	3,8	3,0	6,2	5,5	100,0	100,0

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Agua, Urbanisme i Habitatge.

Gráfico III.4.3

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES
COMUNITAT VALENCIANA, 2009



Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Agua, Urbanisme i Habitatge.

Los Cuadros III.4.7 y III.4.8 recogen la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante los meses de junio y julio con 74 incendios, seguida de agosto con 61 y mayo con 57. Los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante los meses de julio y enero. Entre estos dos meses se quemaron 2.592,01 Ha.; esto es, el 87,8% de la superficie afectada durante todo el 2009.

MEMORIA 2009

El incendio más destacado del año es el que se inició el día 24 de enero en el municipio alicantino de La Nucia, en el que ardieron 960 Ha. y que afectó también a los términos de Benidorm, Polop, Finestrat y L'Alfàs del Pi. Durante los días 22 y 23 de julio se produjeron dos grandes incendios en los municipios castellonenses de Segorbe y Onda y un gran incendio en Vall d'Alcalá, en Alicante. Únicamente, en estos tres días se vio afectado por el fuego el 85% de la superficie total del año.

Cuadro III.4.7

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2009

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	9	4	5	18
Febrero	4	4	6	14
Marzo	2	10	16	28
Abril	8	8	16	32
Mayo	15	12	30	57
Junio	11	25	38	74
Julio	22	16	36	74
Agosto	23	13	25	61
Septiembre	14	19	21	54
Octubre	0	1	6	7
Noviembre	4	2	9	15
Diciembre	1	1	1	3
TOTAL	113	115	209	437

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.8

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR PROVINCIAS, 2009

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	961,90	11,40	97,50	1.070,80
Febrero	0,16	0,29	0,65	1,10
Marzo	0,01	2,78	5,52	8,31
Abril	0,32	2,72	6,19	9,23
Mayo	5,32	9,24	14,26	28,82
Junio	4,88	41,41	48,36	94,65
Julio	405,77	1.074,42	41,02	1.521,21
Agosto	52,67	12,27	67,08	132,02
Septiembre	24,54	26,05	25,52	76,11
Octubre	-	0,20	0,14	0,34
Noviembre	2,41	0,31	7,01	9,73
Diciembre	0,04	0,50	0,01	0,55
TOTAL	1.458,02	1.181,59	313,26	2.952,87

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En el Cuadro III.4.9 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando los se produjeron en La Marina Baixa, El Alto Palancia y La Marina Alta, con 975,09, 852,86 y 424,99 hectáreas arrasadas, respectivamente.

Cuadro III.4.9

INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2009

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
Alicante		113	12	48	41	3	9
EL COMTAT	5,21	10	-	2	7	1	-
L'ALCOIÀ	42,44	11	1	4	5	-	1
L'ALT VINALOPÓ	2,26	7	3	1	2	-	1
EL VINALOPÓ MITJÀ	1,03	4	1	1	-	1	1
LA MARINA ALTA	424,99	28	5	13	7	-	3
LA MARINA BAIXA	975,09	17	1	7	7	-	2
L'ALACANTÍ	1,77	5	1	1	2	-	1
EL BAIX VINALOPÓ	2,79	13	-	9	4	-	-
EL BAIX SEGURA	2,43	18	-	10	7	1	-
Castellón		115	56	12	34	4	9
ELS PORTS	0,23	5	4	-	1	-	-
L'ALT MAESTRAT	5,08	8	3	1	2	-	2
EL BAIX MAESTRAT	19,29	17	10	1	6	-	-
L'ALCALATÉN	14,33	14	8	3	2	-	1
LA PLANA ALTA	28,41	24	9	4	9	-	2
LA PLANA BAIXA	240,34	14	5	1	3	4	1
EL ALTO PALANCIA	852,86	22	9	1	9	-	3
EL ALTO MIJARES	21,05	11	8	1	2	-	-
Valencia		209	33	82	82	6	6
RINCÓN DE ADEMUZ	1,05	2	-	-	2	-	-
LOS SERRANOS	1,79	12	8	2	2	-	-
EL CAMP DE TÚRIA	29,83	24	2	10	10	1	1
EL CAMP DE MORVEDRE	2,26	13	3	5	5	-	-
L'HORTA OEST	7,71	7	-	2	3	1	1
VALÈNCIA	0,05	2	-	1	1	-	-
PLAN DE UTIEL-REQUENA	6,01	24	6	7	10	-	1
LA HOYA DE BUÑOL	23,66	6	1	-	5	-	-
EL VALLE DE AYORA	4,04	7	3	2	1	-	1
LA RIBERA ALTA	39,19	40	1	21	15	1	2
LA RIBERA BAIXA	2,72	6	-	4	2	-	-
LA CANAL DE NAVARRÉS	4,08	16	4	5	5	2	-
LA COSTERA	102,18	15	1	6	7	1	-
LA VALL D'ALBAIDA	7,16	20	3	7	10	-	-
LA SAFOR	81,54	15	1	10	4	-	-

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Por su parte, el Cuadro III.4.10 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. Se han producido 43 incendios durante el año 2009, viéndose afectadas un total de 58,89 Ha.

Con relación al año 2008, para este ejercicio se ha constatado un número superior de incendios en los parques naturales (14), si bien la superficie afectada ha sido muy inferior a la registrada en el ejercicio 2008 (58,89 Ha. en 2009 frente a las 294,79 Ha. del año anterior). El incendio que arrasó mayor superficie fue el de Serra Mariola, con 30,71 Ha. afectadas. En el año 2008, tan sólo el incendio acaecido en el Parque del Prat de Cabanes-Torreblanca afectó a 274,2 Ha.

Cuadro III.4.10

INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2009

Parque	Superficie Afectada (Ha)			Número
	Rasa	Arbolada	Total	
EL FONDO	0,54	0,00	0,54	5
EL MONTGÓ	0,11	0,00	0,11	1
FONT-ROJA	0,00	1,60	1,60	1
L'ALBUFERA	2,55	0,00	2,55	3
LAS LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	0,01	0,02	0,03	4
EL MARJAL DE PEGO OLIVA	0,00	1,00	1,00	1
SALINES DE SANTA POLA	0,01	0,00	0,01	1
SERRA CALDERONA	0,00	0,01	0,01	2
LA SERRA D'ESPADÀ	1,85	9,55	11,40	7
SERRA D'IRTA	0,11	0,01	0,12	3
SERRA GELADA	0,00	3,87	3,87	3
SERRA MARIOLA	0,88	29,83	30,71	1
TURIA	3,69	3,25	6,94	11
TOTAL	9,75	49,14	58,89	43

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Las actuaciones de prevención de incendios forestales realizadas a lo largo del 2009 se han agrupado en diferentes estrategias conforme a su finalidad u objetivo principal. En primer lugar, aquellas cuyo objetivo es conocer y cuantificar las dimensiones del problema; esto es, las causas y los factores que afectan al riesgo. A partir del conocimiento se diseñan una serie de acciones que actúan sobre el incendio antes de que se produzca, difundiendo mensajes preventivos, formando en buenas prácticas, favoreciendo conductas de menor riesgo, conciliando intereses en el entorno forestal y realizando vigilancia disuasoria.

En el Cuadro III.4.11 se enumeran los distintos programas de prevención de incendios forestales, contándose con el presupuesto ejecutado para los ejercicios 2008 y 2009. Todas las actuaciones descritas representan un importante esfuerzo presupuestario por parte de la Generalitat, tanto mediante inversión directa como a través de transferencias de capital.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El importe total ejecutado para el ejercicio 2009 ha sido de 24,1 millones de euros, incrementándose un 4,2% con relación al presupuesto ejecutado en 2008.

Cuadro III.4.11

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, C.V.
PRESUPUESTO EJECUTADO 2008-2009**

	2008	2009
1. Información y concienciación	50.000,00	-
2. Educación y difusión forestal	-	-
3. Conciliación de intereses	1.863.726,73	2.875.005,91
4. Gestión	30.000,00	69.999,40
5. Plan de vigilancia y voluntariado forestal	15.411.587,47	15.214.862,17
6. Voluntariado ambiental (subvenciones)	677.251,88	143.303,64
7. Manejo del combustible. Selvicultura preventiva	2.001.647,45	1.817.185,31
8. Otras infraestructuras. Medios materiales y humanos	1.782.978,93	3.181.788,16
9. FEADER Capítulo 7	1.276.202,45	760.238,33
TOTAL PROGRAMAS	23.093.394,91	24.062.382,92

(*) Incluye fondos FEADER gestionados por la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria.

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Agua, Urbanisme i Habitatge.

A continuación se expone el balance de gestión correspondiente al ejercicio 2009.

Con independencia de las acciones de **información y concienciación** en prevención de incendios forestales que realizan todos los medios humanos integrados en el Plan de Vigilancia Forestal, de forma específica se ha realizado una campaña para el medio rural, realizada en colaboración con diferentes asociaciones y sindicatos agrarios, por un importe de 29.020 €, que se cargará sobre los presupuestos de 2010.

La **conciliación de intereses** (cuando en un mismo territorio dos demandas sobre un mismo medio pueden entrar en contradicción se busca una solución que sea compatible con ambas) actúa permitiendo y favoreciendo usos múltiples en el medio forestal, que además de atender una demanda real sean compatibles con la preservación del medio y con la prevención. Las diferentes actuaciones que se recogen en este programa han representado un gasto de 2.875.006 euros, que se han concretado en ayudas a ganaderos para el control del matorral mediante pastoreo controlado, ayudas para la adecuación o eliminación de barbaeos o paellers situados en territorio forestal, y trabajos de mejora y mantenimiento de medidas de prevención en adecuaciones recreativas.

En el marco del **Programa de Gestión**, con un presupuesto inicial de 102.640 euros, se ha realizado la cartografía de zonas afectadas por incendios forestales del año 2008, así como el llenado de depósitos de agua. Los 32.640 € correspondientes a la cartografía se pagarán con cargo al presupuesto de 2010.

El **Plan de Vigilancia** preventiva para 2009 ha contado con un presupuesto de 15.214.862 euros, que incluyen los trabajos de mantenimiento y mejora de los observatorios forestales. El Plan ha contado con 72 unidades de prevención ordinarias, 11 unidades de prevención en motos, 2 unidades especiales, 2 unidades pick-up, 1 unidad ecuestre, 14 unidades polivalentes, una unidad técnica y una unidad helitransportada. En total 104 unidades de prevención, dos menos que en 2008 al haber desaparecido dos unidades ecuestres. Además, hay que hacer mención a los 71 observatorios forestales, pieza clave en la coordinación del Plan de Vigilancia y en la confirmación y detección de cualquier conato de incendio. La provincia de Alicante cuenta con 13 observatorios, la de Castellón con 25 y la de Valencia con 33.

En el marco del **programa manejo de combustible, selvicultura preventiva**, con una inversión global de 1.817.185 euros, se han redactado Planes de Prevención de Incendios Forestales de Espacios Naturales de la Comunitat Valenciana y Planes de Prevención de Incendios Forestales de Demarcaciones Forestales. Asimismo, se han ejecutado más de 1.229 Ha. de creación y mejora de cortafuegos por medio de inversión directa y mediante ayudas.

La partida destinada a la realización de **Proyectos de Voluntariado Ambiental** se ha visto reducida en el año 2009 a 143.304 euros, incluida la partida de equipamiento y formación de los voluntarios, que han permitido la financiación de 20 proyectos.

En el **programa de otras infraestructuras de prevención y medios materiales**, con un presupuesto global de 3.181.788 euros, destaca la realización mediante inversión directa y ayudas de la construcción y mejora de 202 depósitos o tomas de agua, destinadas a labores de extinción de incendios forestales y a la mejora de la red de caminos y pistas forestales en más de 523 kilómetros. Además, se han adquirido equipos de radio-enlace por un importe de 77.189 euros.

A las actuaciones anteriores hay que añadir las que cuentan con financiación europea (FEADER) y del Estado, en el marco del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunitat. Las actuaciones se han concretado este año en Infraestructuras de Prevención de Incendios Forestales en montes gestionados

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

por la Generalitat, con una dotación de 760.238 euros, siendo ésta inferior a la de 2008 que contó con una dotación de 1.276.202 euros.

El CES-CV insiste nuevamente en la necesidad de intensificar y potenciar las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro nuestros montes; todo ello, habida cuenta del incremento observado en el número de incendios para este último ejercicio.

El Cuadro III.4.12 recoge la situación a 31 de diciembre de 2009 de las actividades realizadas en la recuperación de la masa forestal en determinadas comarcas y su nivel de ejecución y resultado. Se incluyen proyectos en ejecución desde el año 2004. Básicamente, las actuaciones de recuperación se han concentrado en la realización de trabajos de repoblación forestal y ayuda a la regeneración, afectando a una superficie forestal de la Comunitat Valenciana superior a las 35.000 Ha. Hay que señalar que son continuación de trabajos iniciados en años anteriores. La mayor parte de esta superficie se encuentra en la provincia de Valencia donde se sobrepasan las 20.000Ha, seguida de Alicante con algo más de 9.000 y Castellón, que cuenta con una superficie de 4.284 Ha.

Dichas actuaciones inciden en la restauración hidrológico-forestal y de control de la erosión y desertificación, la restauración ambiental multifuncional y el empleo.

Cuadro III.4.12

ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE LA MASA FORESTAL DE LA C.V., 2009

En hectáreas

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
PROYECTO EN EJECUCIÓN				
Ha. ejecutada	9.204,50	4.015,36	19.469,18	32.689,04
Ha. en ejecución	32,97	268,75	1.324,27	1.625,99
Total	9.237,47	4.284,11	20.793,45	34.315,03

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medi Ambient, Agua, Urbanisme i Habitatge.

El valor de las actuaciones ejecutadas para el ejercicio 2009 asciende a 89,3 millones de euros (en el año 2008 se ejecutaron proyectos por valor de 83 millones), estando en ejecución actuaciones por valor de 6,8 millones.

MEMORIA 2009

Cuadro III.4.13

**ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE LA MASA FORESTAL DE LA C.V.
Situación a 31 de diciembre de 2009. Valores en euros**

	Ejecutado	En ejecución	Total
Alicante	27.692.537	2.017.706	29.710.243
Castellón	15.946.671	3.326.416	19.273.087
Valencia	45.691.379	1.445.431	47.136.810
Com. Valenciana	89.330.587	6.789.553	96.120.140

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Además, durante el año 2009 (según datos provisionales), se han repoblado 3.584 hectáreas Ha., con un presupuesto de la Generalitat y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de 4,4 millones de euros, empleándose en las mismas mezclas de varias especies en los rodales de repoblación, no tratándose ya de repoblaciones monoespecíficas.

Cuadro III.4.14

REPOBLACIONES REALIZADAS DURANTE 2009

	Hectáreas	Presupuesto euros
Alicante	702	1.038.925
Castellón	195	600.269
Valencia	2.687	2.731.284
Com. Valenciana	3.584	4.370.478

Datos provisionales.

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El Cuadro III.4.15 recoge los viveros forestales dependientes de la Conselleria de Medi Ambient para el ejercicio 2009. La superficie total de los mismos es de 160.065 m², contándose con 142.829 m² de superficie productiva.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.15

VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, 2009

	Provincia	Superficie Total (m ²)	Superficie Productiva (m ²)
GUARDAMAR DEL SEGURA	Alicante	21.545	16.395
CAMPO DE MIRRA	Alicante	5.850	4.500
"LOS LLANOS" (EL TORO)	Castellón	9.080	6.160
"FORN DEL VIDRE" (PUEBLA DE BENIFASSAR)	Castellón	30.000	29.680
"LA GARROFERA" (ALZIRA)	Valencia	20.990	17.970
"LA HUNDE" (AYORA)	Valencia	38.000	37.639
"EL CARRASCAL" (LA YESA)	Valencia	17.600	13.626
"EL HONTANAR" (CASTIELFABIB)	Valencia	17.000	16.859
TOTAL		160.065	142.829

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Por último, por lo que respecta al estado en el que se encuentra el Plan General de Ordenación Forestal, actualmente, se está procediendo a la elaboración del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR), que ya está en ejecución y que es a la vez un plan territorial y un plan general de ordenación forestal.

El Plan de Acción Territorial Forestal (PATFOR) es un instrumento de planificación cuyos objetivos vienen enmarcados en la Ley 4/2004, de 30 de Junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTTP) y, la Ley 3/1993, Forestal de la Comunidad Valenciana definiendo, mediante la participación pública, un nuevo modelo forestal valenciano que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana y al desarrollo sostenible fijando los criterios fundamentales de la Ley 3/1993 y determinando la ordenación a largo plazo de las distintas Demarcaciones Forestales.

Además de unos objetivos que vienen enmarcados en la legislación sectorial vigente, el PATFOR tiene unos objetivos específicos que son los siguientes:

- Definición de un nuevo modelo forestal valenciano que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y al desarrollo sostenible.
- Desarrollar el concepto de suelo forestal adaptándolo a la realidad cambiante del paisaje agroforestal.
- Caracterizar y zonificar el territorio forestal.

- Mantener la superficie forestal valenciana incrementando la calidad de los ecosistemas.
- Identificar y fomentar la implantación de nuevas fórmulas de gobernanza forestal adaptadas a la estructura de la propiedad.
- Revitalizar el sector forestal valenciano como elemento de vertebración territorial que contribuya al desarrollo rural.
- Establecer una normativa que regule los usos de los terrenos forestales, así como directrices y recomendaciones de gestión.
- Objetivos que deriven del proceso de participación pública.

Las actuaciones más relevantes realizadas hasta el momento actual, son las siguientes:

- En el PATFOR se ha apostado fuertemente por un amplio proceso de participación pública, en el que se ha identificado a los actores más importantes para que aporten su experiencia y conocimiento para abordar los problemas que hacen necesario un plan específico para el sector forestal. Los actores que la Dirección General de Gestión del Medio Natural ha considerado como principales en el proceso de participación pública, en su fase de análisis y diagnóstico, son los siguientes: administraciones locales (Corporaciones Locales y Asociaciones de municipios), propietarios (tanto públicos como privados), administración de la Generalitat Valenciana (tanto a nivel de técnicos y políticos de la Conselleria de MAUV como de otras Consellerias), asociaciones y usuarios (sociedad de cazadores y pescadores, senderistas, excursionistas y grupos ecologistas) y otros (universidades, centros de investigación, colegios profesionales y medios de comunicación). Asimismo, se han realizado talleres de participación pública en las tres provincias de la Comunitat Valenciana.
- El procedimiento de elaboración del Plan está sometido a evaluación ambiental estratégica conforme la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, habiéndose emitido, por parte del órgano ambiental, el Documento de Referencia y, encontrándose el órgano promotor en la fase de elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental (I.S.A), la Versión Preliminar del Instrumento de Planeamiento.

4.1.2. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana siete clases de espacios naturales protegidos en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

La Comunitat Valenciana cuenta con 33 espacios naturales protegidos, con una extensión de 179.856,4 Ha., constituyendo los parques naturales el principal referente de nuestra riqueza natural.

El Cuadro III.4.16 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2009, su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas. No se han declarado espacios naturales nuevos con respecto al año anterior.

Cuadro III.4.16

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA C. VALENCIANA A 31-12-09

DENOMINACIÓN ENP	PROVINCIA	Superficie Ha.
Parc Natural de l'Albufera	Valencia	21.008,4
Parc Natural del Montgó	Alicante	2.093,4
Parc Natural de la Marjal de Pegó-Oliva	Alicante y Valencia	1.248,8
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante	2.492,0
Parc Natural del Fondo	Alicante	2.357,2
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torrevieja	Alicante	3.743,1
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante	46,8
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante	2.298,3
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castellón	865,1
Parc Natural de la Serra d'Espadà	Castellón	31.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia	12.543,6
Parc Natural de la Serra Calderona	Castellón y Valencia	18.079,5
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	Castellón	7.742,4
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia	31.446,4
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	5.655,0
Parc Natural del Penyagolosa	Castellón	1.094,4
Parc Natural de la Tinença de Benifassà	Castellón	4.965,0
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	Valencia	6.451,0
Parc Natural de Turia	Valencia	4.692,0
Parc Natural de la Pobla de San Miquel	Valencia	6.390,0
Paratge Natural del Desert de les Palmes	Castellón	3.075,6
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	Castellón	21,8
Reserva Natural Marina de Tabarca	Alicante	1.400,0
Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio	Alicante	110,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castellón	424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante	2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante	900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante	100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante	2.843,0
Paisaje Protegido de Puiçcampana y Ponotx	Alicante	2.485,2
Paisaje Protegido de la Serra del Maigó y Serra del Sit	Alicante	15.842,0
Paisaje Protegido del Serpis	Alicante y Valencia	12.741,2
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	Castellón	267,1
TOTAL SUPERFICIE		179.856,4

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.
Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2009 en los Espacios Naturales Protegidos (ENP) de nuestra Comunitat han conllevado una inversión de 28,13 millones de euros, un 6,7% menos de inversión que la registrada en el año 2008 (30,14 millones de euros). El Cuadro III.4.17 detalla el importe de las inversiones en cada uno de estos espacios. Igualmente, aparece reflejada la inversión ejecutada en el Marjal del Moro, que si bien es una zona húmeda catalogada, también constituye un espacio protegido.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.17

INVERSIONES EJECUTADAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2009

DENOMINACIÓN ENP	INVERSIÓN
Parc Natural de l'Albufera	2.281.195,62 €
Parc Natural de la Serra Calderona	3.320.895,60 €
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	547.357,30 €
Paratge Natural del Desert de les Palmes	907.355,95 €
Parc Natural del Fondo	1.065.431,09 €
Parc Natural de la Serra d'Espadà	2.158.791,52 €
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	1.629.206,74 €
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	1.493.368,23 €
Parc Natural les Llacunes de la Mata	456.717,83 €
Parc Natural de la Serra de Mariola	1.829.667,01 €
Parc Natural del Montgó	942.679,45 €
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	555.982,39 €
Parc Natural del Penyal d'Ifac	329.080,48 €
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	739.641,92 €
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	856.602,85 €
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	1.307.454,42 €
Parc Natural de la Serra Gelada	872.149,02 €
Parc Natural de Penyagolosa	1.688.040,64 €
Parc Natural de la Tinença de Benifassa	1.471.687,14 €
Parc Natural de la Poble de San Miguel	594.364,76 €
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	578.956,04 €
Parc Natural del Túria	728.890,57 €
Paisaje Protegido de la Serra del Maigó	233.490,61 €
Paisaje Protegido del Serpis	386.861,37 €
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	233.490,61 €
Paisaje Protegido de la Solana de Benicadell	233.490,61 €
Paisaje Protegido del Puig Campana	233.490,61 €
Marjal del Moro	437.676,67 €
Albufera de Gaianes	20.425,00 €
TOTAL	28.134.442,05 €

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valencia na.
Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El número de parques naturales con que cuenta nuestra Comunidad, a fecha 31 de diciembre de 2009, es de 22, no habiéndose declarado ninguno nuevo con relación al ejercicio anterior. Son los 20 parques naturales que figuran en el Cuadro III.4.16 más el Paraje Natural del Desert de les Palmes y la Reserva Natural de Illes Columbretes. Su extensión abarca una superficie de 169.489,8 Ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, siete en la de Castellón y cinco en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva.

De igual manera a como ha quedado constatado con los Parques Naturales, durante el año 2009 no se ha declarado ningún nuevo Paisaje, contándose en la actualidad con 8, con una extensión total de 37.439,8 Ha.

Por lo que respecta a las Reservas Naturales, para el año 2009, la Comunitat Valenciana contaba con 3 espacios de esta categoría, siendo su extensión de 1.531,8 Ha. Por otra parte, mediante Decreto 40/2007, de 13 de abril, se declaraba como espacio natural protegido el Monumento Natural de “El Camí dels Pelegrins de les Useres” ubicado en la provincia de Castellón y que cuenta con 267,1 Ha. de superficie.

Además de estos espacios naturales protegidos, la Comunitat Valenciana cuenta con 52 parajes naturales municipales (Cuadro III.4.18), de los cuales 2 fueron declarados en el año 2009. La superficie total, a fecha 31 de diciembre de 2009, es de 17.543,71 hectáreas, habiéndose incrementado en 101,73 hectáreas con respecto al año 2008. Atendiendo a su distribución geográfica, el mayor número de ellos se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, con 24 parajes, seguida de Castellón con 18 y Alicante con 10. Los de mayor extensión se encuentran también en la provincia de Valencia; en concreto, “La Serra de L’Ombria-Pou Clar” en Ontinyent, “La Serra de Quatretonda”, en Quatretonda, “El Tello” en LLombai, representan el 34,9% de la superficie total de estos parajes. En la provincia de Castellón, hay que destacar el nuevo paraje natural municipal “Rambla Celumbres”, en el Portell de Morella, que cuenta con una extensión de 1.194,40 Ha de superficie. También hay que mencionar “La Dehesa” en Soneja con 617,0 hectáreas y “Peñaescabia” en Bejis con 474,8 Ha. El paraje municipal más amplio con que cuenta la provincia de Alicante es el “Monte Coto” en Monóvar con 763,7 Ha. Le sigue el “Clot de Galvany”, ubicado en el término municipal de Elche, con una superficie de 366,3 hectáreas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.18

**RELACIÓN DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN LA
COMUNITAT VALENCIANA**

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS CON ANTERIORIDAD

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Racó de Sant Bonaventura-Canalons	Alcoi	Alicante	8-2-02	18,34
Clot de la Mare de Déu	Burriana	Castellón	8-2-02	17,84
Arenal de l'Almorxó	Petrer	Alicante	8-2-02	50,80
Les Rodanes	Vilamarxant	Valencia	8-2-02	582,97
La Dehesa	Soneja	Castellón	5-11-02	617,00
La Cabrentá	Estubeny	Valencia	2-4-04	1,41
Parpalló-Borell	Gandia	Valencia	30-4-04	549,50
El Pozo Junco	El Toro	Castellón	5-11-04	7,05
La Murta y la Casella	Alzira	Valencia	5-11-04	765,64
Peñaescabia	Bejís	Castellón	26-1-04	474,83
L'Estany	Nules	Castellón	3-12-04	2,74
Clot de Galvany	Elx	Alicante	21-1-05	366,31
El Surar	Llutxent/Pinet	Valencia	4-3-05	837,81
El Rivet	Benasal	Castellón	4-3-05	16,00
Els Arcs	Castell de Castells	Alicante	17-3-05	401,33
Els Cerros	Llombai	Valencia	22-4-05	255,92
El Tello	Llombai	Valencia	6-5-05	1.065,31
Umbria la Plana	Enguera	Valencia	20-5-05	426,28
La Costera	PuÇol	Valencia	23-9-05	49,22
La Pilarica-Sierra de Callosa	Callosa de Segura	Alicante	30-9-07	143,44
Mola de la Vila	Forcall	Castellón	7-10-05	129,71
Solana-Barranco Lucía	Alcublas	Valencia	20-1-06	371,40
La Esperanza	Segorbe	Castellón	27-1-06	12,97
Les Salines	Manuel	Valencia	3-2-06	28,21
Serra Perenxisa	Torrent	Valencia	10-2-06	174,38
Els Plantadets	Xixona	Alicante	17-2-06	254,02
Parque del Molino del Agua	Torre Vieja	Alicante	24-2-06	17,30
La Mola d'Ares	Ares del Maestre	Castellón	3-3-06	127,22
La Torrecilla-Puntal de Navarrete	Altura	Castellón	10-3-06	331,30
La Cova Negra	Xativa	Valencia	31-3-06	57,18
La Serra de Quatretonda	Quatretonda	Valencia	5-5-06	1.676,28
Bovalar de Sant Jordi	San Jorge	Castellón	23-6-06	27,38
Villingordo	Siete Aguas	Valencia	30-6-06	359,95
L'Ermita	Castelló de Rugat	Valencia	1-9-06	5,80
Ermitorio de la Magdalena	Castellón de la Plana	Castellón	22-9-06	14,05
Tabarca	Yatova	Valencia	26-1-07	68,42

.../...

MEMORIA 2009

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Hort de Soriano-Font de la Parra	Carcaixent	Valencia	2-2-07	53,22
Los Calderones	Chulilla	Valencia	16-3-07	538,05
Monte Coto	Monóvar	Alicante	23-3-07	763,75
Racó del Frare	Sant Mateu	Castellón	25-5-07	326,13
Palomita	Vilafranca	Castellón	25-5-07	148,57
Fuente Bellido	Casas Altas	Valencia	13-7-07	1.000,56
Sant Miquel	Vilafamés	Castellón	5-10-07	43,50
Serra de l'Ombria-Pou Clar	Ontinyent	Valencia	26-10-07	2.857,62
El Mollet	Sant Joan de Moró	Castellón	1-2-08	114,60
Rambla Celumbres	Castellfort/Portell de Morella/Cintores	Castellón	29-2-08	1.194,40
Ladera del Castillo de Sax	Sax	Alicante	11-4-08	9,47
Ullals del Riu Verd	Benimodo	Valencia	30-5-08	2,26
Riu Barxeta	Barxeta	Valencia	6-6-08	80,14
El Castell	Atzeneta del Maestrat	Castellón	1-8-08	4,40
PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN 2009				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Font del Baladre-Fontanars-Riu d'Agü	Muro de Alcoy	Alicante	13-2-09	15,31
Les Fontanelles	Corbera	Valencia	29-5-09	86,42
TOTAL SUPERFICIE (Ha)				17.543,71

Fuente: Dirección General Planificación Ordenación del Territorio. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Actualmente, la declaración de estos parajes corresponde al Gobierno Valenciano, mediante Decreto y a iniciativa de los municipios interesados. Por otra parte, corresponde a la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales, correspondiendo la gestión de los mismos al ayuntamiento o ayuntamientos promotores.

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (LIC's), éstos se han traducido en la selección de 94 zonas, las cuales vienen enumeradas en el Cuadro III.4.19 con la superficie en hectáreas que ocupan. La superficie incluida por los LIC's asciende a 685.542,14 Ha., de las que 641.988,49 Ha. corresponden a superficie terrestre y las 43.553,65 Ha. restantes afectan a áreas marinas. El porcentaje terrestre de superficie de LIC's incluida respecto del total de la Comunitat Valenciana es del 27,58%.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.19

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (LIC) EN LA C. VALENCIANA, 2009

Nombre	Área (Ha)	Nombre	Área (Ha)
- Penyalgosa	31.921,40	- Serra del Castell de Xàtiva	3,29
- Tinença de Benifassà, Turmell i Vallivana	49.597,86	- Cova dels Mosseguellos (Vallada)	1,00
- L'Alt Maestrat	43.612,70	- Sima de l'Àguila (Picassent)	1,00
- Cova Oscura (Atzeneta del Maestrat)	1,00	- L'Albufera	27.538,00
- Riu Bergantes	4.454,00	- Cap de Cullera	0,21
- Serra d'en Garceran	11.319,97	- Ullals del riu Verd	27,94
- Serra d'Irta	9.797,52	- Serra de Corbera	4.819,84
- La Marjal de Peníscola	105,00	- Cova de les Meravelles (Alzira)	1,00
- Les Illes Columbretes	12.306,00	- Serreres del Mont d'Ivèr i la Marxuquera	7.582,00
- El Prat de Cabanes i Torrellblanca	1.939,98	- Cova de les Rates Penades (Ròtova)	1,00
- El Desert de les Palmes	3.070,77	- Cova Xurra (Gandia)	1,00
- Costa d'Orpesa i Benicàssim	1.326,00	- La Marjal de la Safor	1.244,86
- Forat d'en Ferràs (Orpesa)	1,00	- Serra de la Safor	3.514,55
- Desembocadura del Millars	346,00	- Dunes de la Safor	68,64
- Curs alt del riu Millars	10.015,14	- Serra d'Enguera	17.323,77
- Alt Palància	26.267,23	- Els Aforins	10.115,65
- Curs mitjà del riu Palància	3.664,16	- Marjal de Pego-Oliva	1.255,00
- La Sierra de Espadà	31.023,51	- Serreres de Mariola i Carasgar de la Font Roja	19.946,00
- La Sierra Calderona	17.781,51	- Cova Joliana	1,00
- La Marjal de Nules	644,39	- Valls de la Marina	16.061,26
- La Marjal d'Almenara	1.496,98	- Rio Gorgos	777,36
- La Marjal dels Moros	620,00	- L'Almadrava	2.239,49
- Cova del Sardiner (Sagunt)	1,00	- El Montgó	3.009,32
- Alguers de Borriana-Nules-Moncofa	4.082,01	- Penysegats de la Marina	3.262,77
- Platja de Moncofa	1,00	- Ifac	993,64
- Puçbla de San Miguel	8.853,13	- Serra Gelada i Litoral de la Marina Baixa	5.552,87
- Ríos del Rincón de Ademuz	1.410,29	- Sierra de Salinas	7.734,78
- Arroyo Cerezo	5.402,66	- La Laguna de Salinas	282,30
- Sabinar de Alpuente	9.195,97	- Saleo y Cabecicos de Villena	717,76
- Alto Turia	14.449,34	- Maigó i Serreres de la Foia de Castalla	13.823,01
- Los Lavajos de Sinarcas	24,79	- Aitana, Serrella y Puigcampana	17.605,85
- Sierra del Negrete	21.934,19	- Algepsars de Finestrat	102,65
- Hoces del Cabriel	13.224,18	- Serreres de Bèrnia i el Ferrer	3.449,60
- Sierra de Malacara	15.066,37	- Serra de Crevilent	5.083,46
- Túnel de Carcañ (Buñol)	1,00	- Arrenal de Petrer	1,02
- Cueva del Barranco Hondo (Cheste)	1,00	- Cap de l'Horta	4.253,24
- Sierra de Martés y el Ave	35.242,05	- Sierra de Callosa de Segura	663,74
- Muela de Cortes y El Carroig	61.519,48	- Sierra de Orihuela	1.677,31
- Avenç de les Graelles (Navarrés)	1,00	- Cueva del Perro (Cox)	1,00
- Valle de Ayora y sierra del Boquerón	16.825,15	- El Fondo de Crevilent-Elx	2.374,65
- Sierra del Mugrón	1.749,00	- Les Salines de Santa Pola	2.503,93
- Cueva Negra (Ayora)	1,00	- Les Llacunes de la Mata i Torrevieja	3.709,20
- Curso medio y bajo del Júcar	370,53	- Dunes de Guardamar	726,24
- Cova de la Moneda (Cotes)	1,00	- L'illa de Tabarca	14.557,00
- Cova de les Meravelles (Llombai)	1,00	- Cabo Roig	4.686,52
- Túnel de Canals	1,00	- Rambla de Estacas	0,20
- Curso medio del río Albaida	863,94	- Sierra Escalona y dehesa de Campoamor	4.712,02
Total			685.542,14

Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2009

Cuadro III.4.20

RELACION DE ZEPAS DE CLARADAS EN LA C. VALENCIANA, 2009

ESPACIO	Superficie (Ha)
L'Alt Maestrat, Tinença de Benifaxà, Turmell i Valivana	96.483,61
Penyagolosa	53.227,19
Serra d'Irta	terrestres: 7.742,36 marinas: 2.055,26
Planiols-Benasques	2.004,74
Desert de les Palmes	3.075,53
Costa d'Oropesa i Benicàssim	marinas: 1.317,78
Prat de Cabanes-Torreblanca	terrestres: 865,85 marinas: 1.077,20
Hontanar-La Ferriza	3.145,28
Sierra de Espadán	65.333,51
Illes Columbretes	terrestres: 21,85 marinas: 12.284,12
Desembocadura del Millars	345,85
Alto Turia y Sierra de l'Negrete	100.314,70
Sierra Calderona	18.777,21
Marjal i Estany de Almenara	1.486,99
Marjal dels Moros	626,73
L'Albufera	terrestres: 20.870,70 marinas: 8.414,87
Serra de Malacara	15.006,37
Hoces del Cabriel	31.849,52
Sierra de Martés-Muela de Cortes	141.401,90
Montdúver-Marjal de la Safor	9.218,18
Meca-Mugró n-San Benito	7.037,57
Montañas de la Marina	43.117,77
L'Almadrava	marinas: 2.239,49
Montgó-Cap de Sant Antoni	terrestres: 2.187,85 marinas: 821,71
Penya-segats de La Marina	terrestres: 949,37 marinas: 2.312,96
Els Alfòrins	6.520,79
Marjal de Pego-Oliva	1.252,04
Sierres de Mariola y de la Font Roja	22.952,38
Moratillas-Almea	3.302,87
Sierra de Salinas	7.734,79
Maimó i Serres de la Foia de Castalla	19.564,13
Ifàc i Litoral de la Marina	terrestres: 49,84 marinas: 933,34
Islotes de Benidorm i Serra Gelada	terrestres: 745,92 marinas: 5.446,49
Riu Montnegre	3.844,52
Serres del Sud d'Alacant	8.636,00
Islotes de Tabarca	terrestres: 43,48 marinas: 14.256,29
Cbt de Galvany	271,88
El Fondo	2.392,18
Salinas de Santa Pola	2.512,03
Cabeço d'Or i La Grana	5.027,24
Cap Roig	marinas: 4.686,52
Lagunas de la Mata y Torrevieja	3.731,57
Sierra de Escalonay Dehesa de Campoamor	10.407,36
TOTAL SUPERFICIE	779.925,68

Fuente: Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Para el año 2009 se ha producido un notable cambio en la relación de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's) en nuestra Comunidad, en virtud del Acuerdo del Consell, de 5 de junio de 2009, de ampliación de la Red de ZEPA's de la Comunitat Valenciana, pasando de 18 a 43 espacios, que abarcan una superficie total de 779.925,68 Ha, de las cuales 724.079,65 son terrestres y 55.846,03 son marinas. El Cuadro III. 4.20 recoge las 43 zonas y la superficie en hectáreas de cada una de ellas.

Mención especial debe hacerse a la aprobación del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con carácter general todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el ámbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos regímenes de protección diferenciados: un régimen general aplicable a todas las cavidades subterráneas de la Comunitat Valenciana, descubiertas o por descubrir; y un régimen especial, que afecta a las cavidades consideradas más valiosas o significativas, incluidas en razón de unos determinados criterios de selección en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

El número total de cavidades incluidas en este catálogo es de 133, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castellón y 68 en la provincia de Valencia.

Al no haberse producido modificación alguna con respecto al año anterior, nos remitimos al Cuadro III.4.17 de la Memoria 2007 para su consulta.

Por lo que respecta a las Zonas Húmedas, el Gobierno Valenciano adoptó, en fecha 10 de septiembre de 2002, el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. El documento de catalogación está compuesto por dos partes bien diferenciadas: el catálogo propiamente dicho, que es la relación de humedales que reúnen valores suficientes según los criterios de selección que constan en la memoria; y la memoria justificativa, que está integrada por la exposición de los criterios de valoración y delimitación empleados, así como una caracterización de cada humedal catalogado expresamente mediante fichas descriptivas.

No se ha producido modificación en el listado de las 48 Zonas Húmedas de nuestra Comunidad, las cuales abarcan una superficie de 44.844,18 Ha.

distribuidas por 80 municipios, por lo que nos remitimos a los Cuadros III.4.18, III.4.19 y a los Gráficos III.4.3 y III.4.4 de la Memoria de 2007 para su consulta.

Como conclusión a este capítulo, desde el punto de vista de la sostenibilidad territorial, la superficie protegida de la Comunitat Valenciana es aproximadamente de 700.000 Ha., un 29% del territorio frente al 3% que había en el año 1995. Este porcentaje supera en 4 puntos a la media nacional, que a su vez supera a la media europea.

El número de parques naturales de nuestra Comunidad es de 22, ocupando el segundo lugar en España por número de estos, después de Andalucía, aunque esta Comunidad Autónoma cuenta con una superficie cuatro veces mayor. Alicante es la provincia española con mayor número de parques naturales.

Asimismo, la Comunitat Valenciana cuenta con 8 paisajes protegidos con una extensión cercana a las 37.500 Ha. A estos hay que añadir los 52 parajes naturales municipales que abarcan una extensión de 17.543,71 Ha.

Por su parte, la superficie que ocupa los 48 humedales está en torno a las 45.000 Ha., contando nuestra Comunidad con la red de zonas húmedas más densa de Europa.

4.2. AGUA

4.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la Comunitat Valenciana, vinculadas a otras como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunidad.

El régimen de lluvias en la Comunitat Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades dispares de agua.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre del año 2009.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar se encontraban a finales del año 2009 al 32,88% de su capacidad (Cuadro III.4.21), 5,45 puntos porcentuales más que en el mismo periodo del año 2008 en que estaban al 27,43% de su capacidad. El volumen de agua embalsada ha sido de 1.100,40 hectómetros cúbicos frente a los 917,82 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2008, incrementando su volumen de agua embalsada un 19,9% con relación al año anterior.

El Gráfico III.4.4 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas.

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,67% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2009 el agua embalsada en sus embalses se encontraba al 67,92% de su capacidad, dato inferior al del año 2008 y que fue del 77,17%.

Los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,79% del total, se encontraban a 31 de diciembre de 2009 al 26,88% de su capacidad, dato superior al del año 2008 que fue del 21,18%.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,66% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2009 se encontraban al 69,32% de su capacidad frente al 55,87% del año 2008.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia, en la provincia de Castellón y que representan el 6,88% del total de la capacidad, se situó para el año 2009 en el 44,62% de su capacidad, frente al 49,72% registrado en el año 2008.

De las cifras anteriores puede constatarse, al igual que sucedió en 2008, que durante el ejercicio 2009 se ha vuelto a observar una mejora en el nivel de agua embalsada, frente al periodo aciago que se ha venido produciendo en los últimos años. A pesar de esta mejora, los embalses de nuestra Comunitat se encuentran ligeramente por encima del 30% de su capacidad como media.

Además, los del sistema más importante apenas han llegado al 30% de su capacidad.

Por tanto, no debe ocultarse el estado deficitario de nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de “gota fría”, característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en la mayoría de las ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso conllevando graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

En tal sentido, al analizar el Cuadro III.4.21 puede apreciarse como los dos embalses que cuentan con mayor capacidad y localizados en zonas del interior, se encuentran en el 20,67% y 24,83%, respectivamente. El tercer embalse en capacidad se encuentra al 26,48% y el cuarto al 82,82% de su capacidad. Ello ahonda en el déficit de agua que se sigue constatando en nuestra Comunidad.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.21

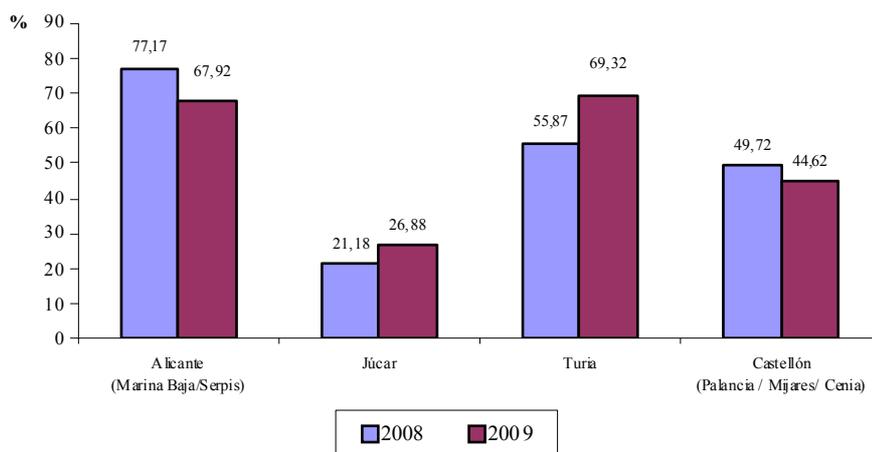
**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 31/12/09)**

Embalse		Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total
Sistema Marina Baja				
Ama dorio	Alicante	15,8	9,59	60,70
Guadalest	Alicante	13,0	9,69	74,54
Sistema Serpis				
Beniarres	Alicante	27,0	18,62	68,96
Sistema Júcar-Turia				
<i>Júcar</i>				
La Toba	Cuenca	9,7	9,63	99,28
Alarc on	Cuenca	1.118,0	231,04	20,67
Contreras	Valencia	852,4	211,65	24,83
<i>Complejo Cortes</i>				
El Molinar	Valencia	4,0	1,81	45,25
Cortes II	Valencia	118,0	106,30	90,08
La Muela	Valencia	20,0	13,55	67,75
El Naranjero	Valencia	29,0	23,90	82,41
<i>Bajo Júcar</i>				
Tous-La Ribera	Valencia	378,6	100,25	26,48
Esca lona	Valencia	98,7	4,69	4,75
Bellus	Valencia	69,2	20,29	29,32
<i>Magro</i>				
Forata	Valencia	37,3	12,06	32,33
<i>Turia</i>				
Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	18,81	89,57
Benageber	Valencia	221,3	183,28	82,82
Loriguilla	Valencia	73,2	18,66	25,49
Buseo	Valencia	7,5	3,15	42,00
Sistema Palancia				
Regajo	Castellón	6,0	4,10	68,33
Algar	Castellón	6,3	-	-
Sistema Mijares				
Alcora	Castellón	2,2	1,54	70,00
Arenós	Castellón	136,9	51,36	37,52
María Cristina	Castellón	18,4	3,86	20,98
Sichar	Castellón	49,3	37,33	75,72
Sistema Cenia				
Ulldecona	Castellón	11,0	4,47	40,64
Sistema Otros				
Almansa	Albacete	1,6	-	-
Onda	Castellón	1,0	0,77	77,00
TOTAL GENERAL		3.346,4	1.100,40	32,88

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

Gráfico III.4.4

PORCENTAJE DE EMBALSADO SOBRE EL TOTAL A 31 DE DICIEMBRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008-2009



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

En la presentación del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana 2004-2010, se hacía hincapié en la necesidad de dotar a nuestra Comunidad de mayores infraestructuras hidráulicas que permitan hacer frente al déficit que año a año viene constatándose. Nos remitimos a la Memoria de 2006 donde recogíamos los objetivos básicos y específicos del Plan.

Las inversiones previstas en Infraestructuras Hidráulicas por parte de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Infraestructuras Estratégicas 2004-2010, son de 988 millones de euros. A éstas hay que añadir 523 millones de euros procedentes de otras Administraciones y 250 millones procedentes de financiación privada. Además, habría que añadir las inversiones del Estado para la ejecución del Plan Hidrológico Nacional.

Según datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) los certificados de las actuaciones en infraestructuras hidráulicas durante el año 2009 en la Comunitat Valenciana han ascendido a 18.759.243 euros.

Por su parte, el valor de las inversiones en la limpieza de cauces y obras de emergencia en diversos municipios para la reparación de los efectos ocasionados por las lluvias torrenciales ha ascendido a 25.818.746 euros, con un

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

total de 513 actuaciones. Atendiendo a su distribución provincial, en Alicante se han llevado a cabo 95 actuaciones, con un valor de inversión de 5.027.293 euros. En la provincia de Castellón el número de actuaciones ha sido de 100 y la inversión se ha situado en 6.136.921 euros. Finalmente, durante el año 2009 se registraron en la provincia de Valencia un total de 318 actuaciones, con un valor de inversión 14.654.532 euros.

Cuadro III.4.22

**INVERSIONES DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. COMUNITAT VALENCIANA, 2004-2010**

	Generalitat Valenciana	Otras Administra- ciones	Inversión Privada	Financiación Privada	Total	Estado
Infraestructuras hidráulicas	988	523	-	250	1.761	180*
TOTAL INFRAESTRUCTURAS	5.978	917	5.507	2.494	14.896	10.285

(En millones de euros.)

(*) Esta cantidad sólo incluye la participación del Estado en el II Plan Director de Saneamiento y Depuración de la C.Valenciana.
Fuente: Plan de Infraestructuras Estratégicas. Conselleria de Infraestructures i Transport.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunidad, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

La producción agraria de la Comunitat Valenciana es principalmente una producción de regadío. El modelo agrícola valenciano depende en gran medida del agua, constituyendo este recurso una fuente generadora de riqueza. Además, incide sobre la economía de numerosas familias, dado el minifundismo característico del regadío valenciano y la dedicación a tiempo parcial de buena parte del sector.

La superficie de cultivo en nuestra Comunidad es de 719.845 Ha, de las cuales 380.416 Ha. se destinan a cultivos de secano y 339.329 Ha. son regadas actualmente, lo que significa el 47% de la superficie de cultivo (la media española está situada en el 18%), generando un 75% de la producción final agraria y representando más del 90% de las exportaciones agrarias valencianas.

A la justificada importancia del regadío en nuestra Comunidad, necesario para su competitividad, se une la escasez de los recursos hídricos existentes. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí que, en gran parte, los proyectos de modernización del regadío vayan dirigidos a optimizar el uso de un recurso tan escaso y, en consecuencia, tan valioso como es el agua.

Cabe señalar que el consumo medio de agua requerido es de 5.000 m³/ha. por año en el caso de riego localizado (teniendo como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo de cítricos). En el caso de riego a manta, los consumos varían mucho en función del estado de las conducciones, la nivelación del terreno, las características edafológicas,...; pero, en todo caso, es muy superior al anterior.

La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como uno de sus ejes principales, seguir avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.

Las actuaciones en materia de regadíos de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació se centran en la utilización racional del agua de riego. Se trata de obras de riego cofinanciadas al 50% por la Generalitat y los regantes para instalaciones desde el punto de toma hasta el pie de parcela, dando preferencia a proyectos más ahorradores de agua en zonas más necesitadas y a explotaciones en régimen de cultivo o explotación en común.

Mediante estas actuaciones se ha conseguido a lo largo del año 2009 la modernización de 1.961 Ha. a riego localizado, la construcción de nuevos embalses que han incrementado la capacidad de almacenamiento de agua en 11.655 m³, la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat Valenciana por una extensión de 53,2 km. y la instalación de 2.939 CV en grupos de bombeo.

La inversión generada para estas actuaciones en 2009 ha ascendido a 30,6 millones de euros, de los cuales 10,5 millones han sido en la provincia de Alicante, 170,5 miles de euros en la de Castellón (0,2 millones) y 19,9 millones en la provincia de Valencia.

El Cuadro III.4.23 recoge las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació, para el ejercicio 2009.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.23

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2009

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Nº Solicitudes	8	2	15	25
Subvención Aprobada (*)	5,26	0,09	9,96	15,31
Inversión Generada Aprobada (*)	10,52	0,17	19,92	30,62
Tipos de Actuación				
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>	567	43	1.351	1.961
<i>Balsas (m3)</i>	4.354		7.301	11.655
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>	1.860		1.079	2.939
<i>Conducciones (M.L.)</i>	44.350	126	8.804	53.280

(*) millones de euros

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació.

Por último, la política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la mejora de la calidad de vida del agricultor y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado y de las costas para la reutilización de aguas residuales.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana recomienda nuevamente que se continúen ejecutando las obras e inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional, que garanticen en nuestra Comunidad un agua suficiente de calidad, su asignación racional y bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

4.2.2. Calidad de los recursos hídricos

El análisis de la calidad de los recursos hídricos ha de tomar en consideración tanto a las aguas de cauces de superficie, como a las aguas subterráneas y a las aguas marinas.

Con respecto a la primera, resulta necesario un exhaustivo control y vigilancia que evite los vertidos, tanto de residuos industriales como agrarios y ganaderos. Por su parte, el mayor problema que presentan las aguas subterráneas es su salinización y contaminación por nitritos y nitratos. Resulta necesario, igualmente, una exhaustiva vigilancia para garantizar la calidad de las aguas marinas utilizadas intensivamente en los sectores pesquero y turístico, resultando

preciso un control de los vertidos al mar próximos a la costa y una previa depuración de éstos.

El CES-CV opina que la utilización de las aguas superficiales, y especialmente la sobreexplotación de las subterráneas, inciden en la calidad como consecuencia de la escasez de las mismas en nuestra Comunidad.

Asimismo, el CES-CV hace suyo el Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea (“Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”), que considera positivo la transferencia de recursos excedentes de agua dentro de las regiones de los Estados miembros, como medida de articulación de la solidaridad en materia de agua, así como la ejecución de las actuaciones previstas en el Programa AGUA, unido a las modificaciones necesarias que está introduciendo la Confederación Hidrográfica del Júcar en mejora del control, la calidad y la gestión de los recursos hídricos.

No es de extrañar que la clave para hacer frente a estos factores en aras a conservar la calidad del agua sea la prevención. El establecimiento de unos objetivos claros y concretos que impliquen acciones encaminadas a la prevención, depuración y gestión de la contaminación, resulta de suma importancia e interés en el proceso planificador.

4.2.3. Tratamiento de las aguas residuales

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (abreviadamente EPSAR), creada en virtud de la Ley 2/92, asume como propias las consideraciones emanadas de la Directiva 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE), contemplando las obras y actuaciones precisas para cubrir el déficit existente en infraestructuras de depuración en la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con la mencionada Directiva, se está llevando a cabo no sólo la ejecución de las obras de nueva planta sino también la ampliación o rehabilitación de instalaciones existentes, que resultan insuficientes para la población a la que sirven o bien se hallan en mal estado de conservación, además de colectores en núcleos urbanos para adecuar las redes de colectores existentes.

Según su Ley de creación y sus posteriores modificaciones, una de las funciones de la Entidad de Saneamiento es gestionar la explotación de las instalaciones y ejecutar las obras de saneamiento y depuración que la Generalitat y las entidades locales u otros organismos determinen en el ejercicio de sus competencias, así como la financiación de los gastos de mantenimiento del

conjunto de las instalaciones públicas existentes en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Todo ello se rige por el Decreto 9/1993, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Financiación de la Explotación de las Instalaciones de Saneamiento y Depuración. En virtud de dicho Decreto, la EPSAR realiza el seguimiento del funcionamiento de las instalaciones, verificando sus rendimientos y las necesidades tanto de financiación como de equipamiento y mejora, con el fin de garantizar una adecuada operatividad de las mismas.

Con el objeto de optimizar y mejorar el conocimiento de los sistemas de depuración de aguas residuales, esta Entidad sigue colaborando en diversos programas de investigación y formación, así como en la publicación de artículos científicos y de carácter técnico.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana quiere dejar constancia sobre el esfuerzo realizado e insiste en la observación apuntada en Memorias anteriores, de continuar incrementando la depuración para una mayor reutilización.

Actuaciones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2009 se ha alcanzado un volumen de obra ejecutada de 94.778 miles de euros, un 1,7% menos que en el año 2008 que fue de 96.426 miles de euros (Gráfico III.4.5). A diferencia del año anterior, vuelve a producirse un cambio de tendencia a la baja, al igual que sucediera en 2007 con relación a su precedente y posterior. Hasta el año 2006 el volumen de obra ejecutada se incrementaba año a año, constatándose alternancias al alza y a la baja en los años sucesivos.

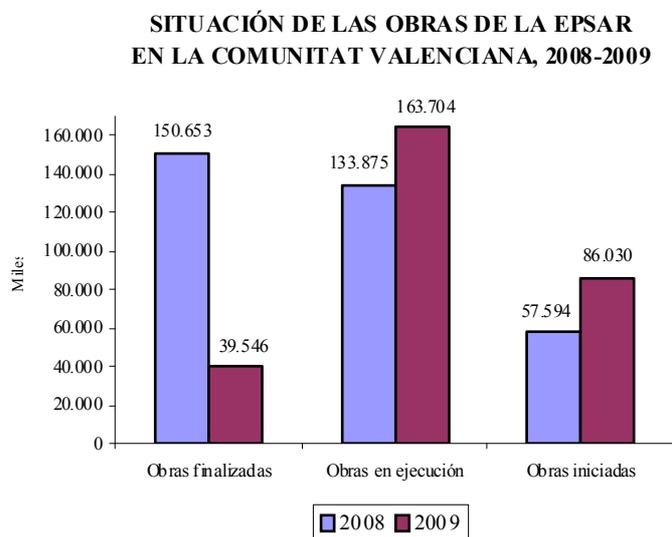
Por lo que respecta a la situación de las obras durante el año 2009 (Gráfico III.4.6), se han terminado obras por valor de 39.546 miles de euros frente a los 150.653 miles de euros en 2008. Por otra parte, permanecen en ejecución diversas obras que suman 163.704 miles de euros (133.875 miles en 2008), y se han iniciado obras por valor de 86.030 miles de euros (57.594 miles en 2008).

Gráfico III.4.5



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Gráfico III.4.6



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.24 detalla las actuaciones ejecutadas para el ejercicio 2009. El importe total ejecutado asciende a 94.778 miles de euros.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.24

EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2009

Denominación del proyecto	Coste en miles €
RENOVACIÓN RED SANEAMIENTO AVDA. CONSTITUCIÓN EN ADOR	149
SANEAMIENTO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO ALBAIDA	73
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA REAL JÚCAR - SECT. 20-30	5.734
COLECTOR GRAL C/B CABANILLES, EB Y COLECTORES GRLES C/S CRISTOBAL ALBORAYA	168
COL. GRL. C/DIPUTACIÓ Y EB INTERSECCIÓ Pº ARAGÓN EN ALBORAYA	32
STMA ELÉCT C/D.MAESTRO Y GR. ELETRÓGENO CRUCE C/B. CABANILLES-Pº ARAGÓN ALBORAYA	230
NUEVA EDAR ALCALÁ DE XIVERT E IMPULSIÓN RED COLECT. ALCOSSEBRE A NUEVA EDAR	2.002
TRATAMIENTO TERCARIO EDAR ALCOI REUTILIZ. PARA USO IND.	5.230
COLECTOR DE SALIDA DE LA EDAR DE L'ALCORA	195
SISTEMA SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN ALACANTÍ SUR	2.229
OE TANQUE HOMOGENIZACIÓN CAUDALES EDAR RINCON DE LEON	1.687
OBRAS REFORMA TRATAMIENTO TERCARIO AVANZADO EDAR RINCÓN LEÓN	1.137
DEPÓSITOS ALMAC. Y REG. Y REDES DISTRIB. ALTA ALQUERIA D'ASNAR	220
OE BOMBEO IMPULSIÓN EDAR ALQ. NIÑO P.A. EDAR O-B-V	435
OE REPARACIÓN RED COLECTORES GENERALES EDAR ALTEA	511
OE NUEVO COLECTOR SALIDA EDAR ALZIRA-CARCAIXENT	124
OBRAS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE A LA RIBERA 2	2.723
OBRAS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE A LA RIBERA, PROYECTO 3	2.902
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA REAL JÚCAR - SECT. 2-6-9	303
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA REAL JÚCAR - SECT. 1B-1C-11-16,1-34	2.772
OBRAS TRATAMIENTO TERCARIO EDAR BENIDORM	287
REFORMA ANTIGUA EDAR BENIDORM	202
INDEMNIZACIÓN POR OBRAS EDAR BUÑOL-ALBORACHE	150
OBRAS MEJORA EDAR BUÑOL-ALBORACHE	401
COLECTOR GENERAL DE AARR DE BUSOT	437
COLECTORES Y EDAR ZONAS RESIDENCIALES NORTE CASCO URBANO DEL CAMPELLO	1.734
OE ADECUACIÓN ES CANET D'EN BERENGUER	2.015
EDAR DENIA-EL VERGER. ET E IMPULSIONES DENIA	1.734
RENOVACIÓN ES DENIA EN TRAMO ROMPIENTES	277
AMPLIACIÓN EDAR ELX-CARRIZALES	849
AMPLIACIÓN EDAR Y TUBERÍA REUTILIZACIÓN ELX-ARENALES	3.786
PLANTA PROD. SIMULT. EE Y TÉRMICA POR BIOGAS EDAR GANDIA-LA SAFOR	422
OE REPARACIÓN RED COLECTORES GENERALES EDAR GATA GORGOS	316
NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE MONCOFA	1.924
DEPÓSITOS ALMAC. Y REG. Y REDES DISTRIB. EN MURO DE ALCOY	473
SANEAMIENTO INTEGRAL PEDANIA CELA DE NUÑEZ - MURO DE ALCOY	39
MEJORA TRANSMITANCIA EDAR FONT DE LA PEDRA	679
EDAR Y COLECT. GRLES. URB. BONANZA DE NÁQUERA	3.467
IMPULSIÓN AGUAS RESIDUALES PEDANÍA MASCARELL EN NULES	65
TRATAMIENTO TERCARIO EDAR ONTINYENT-AGULLENT (COMPL. 1)	815
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ÁREA OROPESA-RIBERA CABANES	6.092
OBRAS REFORMA EDAR PILAR DE LA HORADARA	157
OE REUTILIZ. AGUAS DEP. EDAR POBLA FARNALS IMPULSIÓN ACEQ. MONTCADA	1.156
MEJORA EDAR REQUENA	4.398
OBRAS SANEAM. CANET D'EN BERENGUER Y L'ALMARDA-SAGUNT	2.978
EDAR, IMPULSIONES Y COLECTORES ALACANTÍ NORTE	14.335
OE LIMP, REP, REPOSICIÓN COLECTOR GRAL BCOO VEJAS S.VTE RASPEIG A EDAR RINCÓN LEÓN	124
REFORMA EB PRINCIPAL DE SANTA POLA	2.115
OBRAS REGULACIÓN CAUDAL INFLUENTE EDAR TAVERNES VALLDIGNA-CASCO	58
DEPÓSITO DE TORMENTAS AGUAS ZONA CABAÑAL Y ENVÍO A EDAR PINEDO	1.524
AMPLIACIÓN Y TRATAMIENTO TERCARIO EDAR LA VILA JOIOSA	3.512
EDAR, COL. GRL. Y BOMBEO INTERCONEX. ES Y EDAR VINARÓS	1.762
PLANTA SECADO TÉRMICO FANGOS EDAR QUART-BENAGER	13
TRATAMIENTO TERCARIO EDAR QUART-BENAGER	1.895
ASISTENCIAS TÉCNICAS	5.731
TOTAL	94.778

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2009 ha sido de 443 (Cuadro III.4.25), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 503 hectómetros cúbicos (hm³). Para el año 2008 el número de instalaciones fue de 428, tratando un volumen de agua de 512 hm³. El volumen anual tratado se ha reducido en 9 hm³ respecto al ejercicio 2008, manteniéndose alrededor de los 500 hm³ anuales en los últimos 5 años. El rendimiento medio de depuración obtenido se mantiene estable por encima del 90% desde el año 2003, estando muy por encima del 70% exigido por la Directiva 91/271, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas.

El presupuesto para el año 2009 ha ascendido a 157.619 miles de euros (147.964 miles para el año 2008), de los cuales el 49% es gestionado por la propia Entidad Pública de Saneamiento, el 45% procede de financiación por convenio y el 6% restante procede de financiación ordinaria.

Cuadro III.4.25

**GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES
DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) PÚBLICAS, 2009**

Tipo de financiación	Nº Instalaciones	%	Presupuesto (miles €)	%
Financiación ordinaria	46	10	9.300	6
Financiación por convenio	221	50	71.367	45
Gestión por la EPSAR	176	40	76.952	49
TOTAL	443	100	157.619	100

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.26 recoge las instalaciones que han entrado en servicio durante el año 2009 y el volumen de agua depurada por éstas. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 15, que suman una capacidad de tratamiento de 2.168 m³/día, sirviendo a 13 municipios. Estas EDAR pueden dar servicio a un total de 12.152 habitantes equivalentes, ascendiendo la carga media tratada a 6.332.356 habitantes equivalente (he) por el conjunto de instalaciones en servicio en la Comunitat Valenciana.

Asimismo, en el año 2009 también se han puesto en servicio diversas ampliaciones de las EDAR existentes, entre las que destaca la EDAR Albaida-Atzeneta de Albaida y Palomar, cuya capacidad ha sido incrementada en un 142%.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.26

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2009

EDAR	Caudal Diseño (m ³ /día)	Municipios Servidos
ARAÑUEL	174	ARAÑUEL
AZUEBAR	200	AZUEBAR
BENAFIGOS	120	BENAFIGOS
CASTELLFORT	120	CASTELLFORT
CHOVAR	200	CHOVAR
ESPADILLA	90	ESPADILLA
LA MATA	120	LA MATA
PORTELL DE MORELLA	120	PORTELL DE MORELLA
PUEBLA DE ARENOSO	160	PUEBLA DE ARENOSO
SAN RAFAEL DEL RIO	200	SAN RAFAEL DEL RIO
SOT DE FERRER	200	SOT DE FERRER
URB. LA RABASSA	160	MONTSERRAT
URB. MONASTERIOS	84	SAGUNT
URB. VIRGEN DE MONSERRAT 1	100	MONTSERRAT
URB. VIRGEN DE MONSERRAT 2	120	MONTSERRAT
TOTAL EDARs:	2.168	

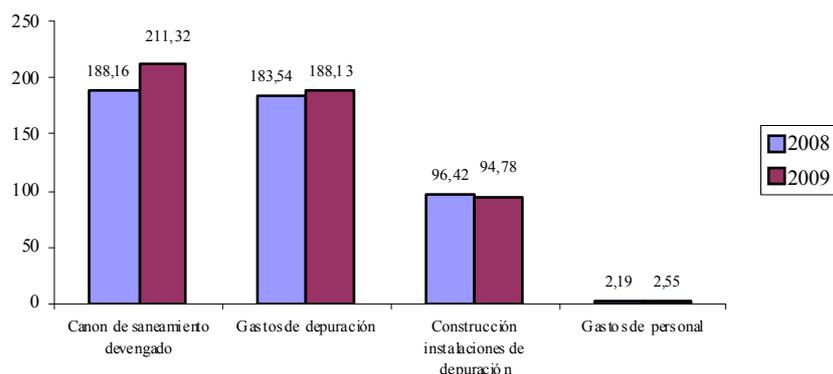
Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Gráfico III.4.7 muestra los indicadores económicos de la actividad de la Entidad de Saneamiento, con las siguientes observaciones:

- La facturación por canon de saneamiento se ha incrementado un 12,3% respecto a la del año pasado. En el año 2008 se incrementó un 5,2%.
- Los gastos de explotación de los sistemas de depuración han crecido un 2,5% debido a la entrada en servicio de nuevas EDAR de gran capacidad y a las mejoras en las EDAR ya existentes. En el año 2008 los gastos de explotación se incrementaron un 13,4%.
- El volumen de obra ejecutada se ha reducido un 1,7%, si bien el año pasado se incrementó un 3,7% con relación a su precedente.
- Los gastos de personal de la Entidad se han incrementado un 16,1% (3,6% en el año 2008) si bien siguen manteniéndose en niveles muy reducidos, ya que sólo suponen alrededor del 0,8% del presupuesto total de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR).

Gráfico III.4.7

**INDICADORES ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD DE LA
ENTIDAD DE SANEAMIENTO, 2008-2009**
(En millones de euros)



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Inspección de vertidos

Con el objetivo último de proteger las depuradoras frente a la entrada de aguas residuales con alta carga contaminante, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica, conforme establecen las directivas europeas y normativa nacional (art. 8 del RD 509/1996).

La inspección de vertidos se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar una mayor calidad de los vertidos de origen industrial, así como para ahondar en el conocimiento y localización de los distintos tipos de focos de contaminación, gracias a la contratación de tres asistencias técnicas (una por provincia) para la realización de una buena parte de las actuaciones de campo.

Durante 2009 se iniciaron los nuevos contratos del Servicio de Control, Seguimiento e Inspección de los Vertidos de Aguas Residuales en cada una de las tres provincias, con una duración de tres años, prorrogables hasta un máximo de seis y por un importe de licitación conjunto de 1.830.255 euros (610.085 euros anuales).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

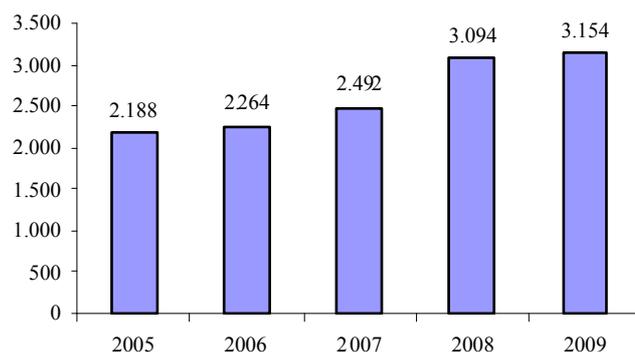
Desde la EPSAR se realizan dos tipos de inspecciones. De un lado, la inspección del canon de saneamiento por usos industriales del agua, que consisten en la comprobación de los datos reflejados en la Declaración de Producción de Aguas Residuales, con la finalidad de establecer el coeficiente corrector a aplicar en cada caso. En 2009 se realizaron 151 actuaciones que conllevarán un incremento estimado en la recaudación del canon de saneamiento de unos 433.000 euros anuales. Por otra parte, están las inspecciones de vertidos consistentes en la realización de control y seguimiento de aquellas empresas que, por sus características, pueden superar los límites de vertido a las redes de saneamiento y afectar al funcionamiento de las depuradoras.

Para el año 2009 se han llevado a cabo un total de 3.154 actuaciones inspectoras, que implica un incremento del 1,9% con respecto al ejercicio anterior en el que se realizaron 3.094 inspecciones (Gráfico III.4.8).

Durante este periodo se ha inspeccionado a 1.748 empresas, un 22% más que en 2008, motivado por la diversificación de actuaciones en la búsqueda de nuevos focos de contaminación. El número de muestras tomadas ha sido de 1.877. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido 16.614.

Gráfico III.4.8

EVOLUCIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS EN LA COM. VALENCIANA, 2005-2009



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

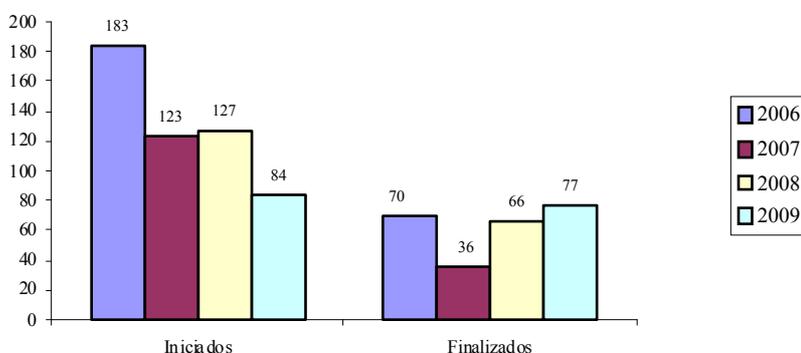
Como consecuencia de este incremento en el control y seguimiento de los vertidos, en aquellos casos en los que se detectan actividades cuyas aguas residuales superan los límites establecidos en las correspondientes ordenanzas municipales, se procede a la puesta en marcha de un programa de descontaminación denominado PAV (Plan de Adecuación del Vertido), con el que, desde EPSAR, se realiza el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras oportunas en cada empresa con el fin de asegurar su total adecuación a los límites establecidos.

De este modo, de los 864 expedientes de adecuación iniciados desde 2005 hasta hoy, 84 se han iniciado en 2009. Así mismo, se han finalizado 77 con la implantación de las medidas de descontaminación.

Al igual como quedó constatado en la Memoria del año anterior, el CES-CV hace un nuevo llamamiento a la Administración a una mayor concienciación de la ciudadanía respecto al control de los vertidos tanto domésticos como industriales.

Gráfico III.4.9

**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ADECUACIÓN
DEL VERTIDO EN LA COM. VALENCIANA, 2006-2009**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, las cifras para el ejercicio 2009 han sido las siguientes:

Durante este ejercicio se informaron 228 desarrollos urbanísticos, lo que supone la previsión de un importe total de 67,6 millones de euros en concepto de

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

suplemento de infraestructuras¹. Estos corresponden tanto al informe de la aptitud de un determinado sistema de saneamiento para recibir y tratar en un futuro las aguas residuales de los desarrollos urbanísticos, que se efectúan con carácter previo a la aprobación de los citados planes, como al informe ya en la fase de conexión efectiva al sistema público.

A lo largo de 2009 se procedió a la tramitación de un total de 23 expedientes de conexión a sistemas de depuración existentes, referidos tanto a desarrollos urbanísticos urbanos como a desarrollos urbanísticos industriales, por un importe previsto en concepto de suplemento de infraestructuras de 5,9 millones de euros. Durante este periodo se han resuelto 26 expedientes, con un importe efectivo en concepto de suplemento de infraestructuras de 2,4 millones de euros.

Por otra parte, durante el ejercicio 2009 se ha ingresado en la EPSAR 2,7 millones en concepto de suplemento de infraestructuras. El Cuadro III.4.27 recoge la evolución para los últimos cinco años del importe de este suplemento.

Cuadro III.4.27

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE SUPLEMENTO DE INFRAESTRUCTURAS COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2009

(En millones de euros)	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Importe recogido en los informes	120,7	109,9	65,8	73,5	67,6	437,5
Importe por solicitudes de conexión efectiva	5,3	5,3	20,7	18,0	5,9	55,2
Ingresos	1,9	4,0	1,7	11,5	2,7	21,8

Fuente: Elaboración propia. Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Por último, uno de los aspectos de máximo interés para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana es la aplicación de nuevas tecnologías y procesos en el ámbito de la depuración y formación, llevándose a cabo la organización de cursos formativos, actuaciones en materia de investigación y desarrollo, y generación de energía mediante la utilización de las energías renovables.

¹ El cálculo del suplemento de infraestructuras se estableció en 2002, tomando como base el coste medio de una serie de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), de tamaño superior a los 100.000 habitantes equivalentes, resultando un importe de 90€ por habitante equivalente, siendo un habitante equivalente aquel que genera 200 litros de agua residual al día, o genera una contaminación de 60 gramos de DBO5 por día (demanda biológica de oxígeno medida a los 5 días).

El Cuadro III.4.28 recoge las instalaciones de cogeneración existentes (biogás) con la energía generada para los años 2008 y 2009. Un total de 13 EDAR de la Comunitat Valenciana disponen de sistemas de cogeneración para el aprovechamiento del biogás generado en el proceso de digestión anaerobia. La potencia total instalada ha sido de 8.285 Kw, produciéndose para este ejercicio un total de 23.345.767 Kw/h.

La producción se ha incrementado en un 52% respecto al año 2008 y ha supuesto un ahorro equivalente a 2.000 toneladas de petróleo, contribuyendo con ello a un menor consumo de energía de la red eléctrica.

Otra fuente de energía renovable es la solar-fotovoltaica. Actualmente, la EPSAR dispone de una planta de este tipo en la EDAR de Pilar de la Horadada, la cual generó en el año 2009, un total de 167.093 Kw/h.

Por último, dentro del aprovechamiento energético de las infraestructuras existentes, durante el año 2009 se han iniciado diversos ensayos de codigestión, la cual resulta una alternativa para dar salida a residuos lixiviados, aceites, etc., incrementando la producción de biogás de la digestión anaerobia de lodos. La principal ventaja radica en el aprovechamiento de las sinergias de las mezclas, compensando las carencias de cada uno de los sustratos por separado.

Cuadro III.4.28

APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA DEPURACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2008-2009

In stalación	Potencia instalada kW		Energía generada kWh	
	2008	2009	2008	2009
ALCOI	1.358	1.302	2.005.284	3.296.695
PINEDO	2.101	1.924	5.867.200	8.950.100
CUENCA DEL CARRAIXET	330	330	1.540.335	1.368.288
RINCÓN DE LEÓN	1.050	920	662.217	1.403.286
ELX-ALGORÓS	626	625	1.846.500	2.327.071
SAGUNTO	330	330	1.251.927	1.187.065
ONTINYENT-AGULLENT	280	288	307.563	275.983
BENIDORM	500	472	393.832	870.587
POBLA DE FARNALS	450	342	1.445.816	1.412.007
QUART-BENAGER	1.050	1.046	37.166	569.770
ALZIRA-CARCAIXENT	-	330	-	731.300
GANDÍA-LA SAFOR	-	311	-	680.065
PATERNA	-	65	-	273.550
TOTAL	8.075	8.285	15.357.840	23.345.767

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

4.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El suministro de la energía resulta ser esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Para la competitividad de muchos sectores económicos un suministro energético deficiente supone un perjuicio importante en el normal desarrollo de su actividad. Asimismo, y lo que es más importante, provoca una disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por tanto, los gestores públicos deben desarrollar, dentro de las competencias atribuidas por la legislación, una política energética que vele por proporcionar un suministro energético en condiciones óptimas de seguridad, calidad y precio.

Estos principios genéricos se convierten en el eje central que rige la política energética de la Generalitat, como queda definido en su **objetivo general**, que es el de “procurar la accesibilidad a las redes de energía de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones así como la calidad de su suministro, teniendo en cuenta criterios de respeto medioambiental, diversificación energética y aprovechamiento de los recursos autóctonos.”

Para acometer este fin se plantea un modelo energético propio, coincidente en su filosofía con la política energética común en los ámbitos europeo y nacional, pero específico en los principios estratégicos rectores del mismo, que permita dotar a la Comunitat Valenciana de las infraestructuras energéticas necesarias, conjugando la demanda de nuestra sociedad con las características de nuestro territorio, de forma que desde el propio modelo elegido se disponga de la capacidad de afrontar con total garantía el reto del aumento de la demanda energética.

La política en materia energética de la Generalitat Valenciana se asienta en cuatro principios básicos: la autosuficiencia, el ahorro, la eficiencia y la sostenibilidad.

Éstos se desarrollan en las siguientes líneas de actuación:

1. Alcanzar el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica.

Por razones de fiabilidad, seguridad y eficiencia energética se debe impulsar la generación eléctrica, de forma que ésta pueda responder a la demanda necesaria de la Comunitat Valenciana. El hecho de que la generación eléctrica esté próxima a su consumo reduce las necesidades de transporte eléctrico y, por tanto, reduce asimismo las necesidades de construir tendidos eléctricos, las

pérdidas energéticas ocasionadas en el transporte eléctrico y el riesgo de sufrir cortes de suministro eléctrico.

La estructura del parque de generación eléctrica de la Comunitat es dinámica a lo largo del tiempo, incorporando las últimas tecnologías contrastadas en cada etapa. En diciembre de 2009 la potencia instalada era de 7.166 megavatios (MW). El 35% de esta potencia correspondió a la generación, mediante la utilización de energías renovables, y un 39% a la generación con tecnología de ciclo combinado, la cual utiliza el gas natural.

Estas tecnologías de generación eléctrica, por su elevado rendimiento, son altamente eficientes. Asimismo, desde el punto de vista de la emisión de contaminantes son, o nada contaminantes como es el caso de la utilización de las energías renovables, o poco contaminantes como en el caso de los ciclos combinados, por utilizar el gas natural que es el recurso energético de origen fósil menos contaminante.

En la actualidad, se ha alcanzado el equilibrio entre la potencia demandada en la Comunitat Valenciana (máximo 5.681 MW) y la aportada por el parque generador sito en la Comunitat que es de 7.166 MW. Desde el punto de vista de la demanda de energía eléctrica, la máxima potencia demandada en la Comunitat Valenciana hasta el año 2009 fue de 5.681 MW (a las 20:00 horas del día 17 de diciembre de 2007). Como puede apreciarse, el parque generador de la Comunitat Valenciana dispone de potencia suficiente para atender la demanda de los consumidores. Asimismo, esta potencia eléctrica actualmente instalada también permitirá la futura conexión hasta las Islas Baleares en el horizonte 2011.

2. Garantía en el abastecimiento del gas natural.

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Generalitat, tanto en la generación eléctrica como para el uso en los sectores finales de la Comunitat.

Para garantizar el abastecimiento de gas natural, una vez en funcionamiento la planta regasificadora de Sagunto desde 2006 y ejecutado el Eje Transversal “Alcázar de San Juan-Montesa” puesto en gas en 2008, la Comunitat Valenciana cuenta con cuatro entradas que garantizan, plenamente, el abastecimiento de gas natural a la Comunitat. Asimismo, estas infraestructuras permitirán, mediante un gasoducto submarino, llevar el gas natural hasta las Islas Baleares. Asimismo, para el periodo 2010-2020 este abastecimiento de gas natural está asegurado con las ampliaciones previstas de la regasificadora, la

duplicación del llamado gasoducto de Levante (eje Mediterráneo) y la utilización del almacenamiento subterráneo de gas natural “Castor”.

3. *Mejora de la calidad y continuidad del suministro energético.*

Un principio estratégico básico del modelo energético consiste en mejorar continuamente la calidad del suministro energético, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunitat, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones.

Las actuaciones para conseguir esta mejora de acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribución de gas natural y electricidad son:

a) Redes de gas natural:

Una vez finalizadas las tres primeras fases del “Plan de Gasificación de la Comunitat Valenciana”, a lo largo de 2009, se ha seguido con la extensión de los ramales de gasoductos de distribución que permiten el acceso al gas natural al mayor número posible de municipios e industrias.

b) Redes eléctricas:

La extensión de las redes eléctricas y mejora de las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y territorial.

4. *Apuesta clara por las energías renovables.*

El desarrollo de las energías renovables, como forma de generación energética, es un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad que conlleva numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional y cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

5. *Impulso del ahorro y la eficiencia energética.*

Con ello se pretende aumentar la eficiencia energética de los distintos sectores económicos de la Comunitat. Para ello, la Generalitat ha elaborado el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunitat que contempla una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos consumidores

finales para lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la cumbre de Kioto, mediante un uso más racional de la energía.

Las actuaciones realizadas en los distintos principios estratégicos han sido:

A. Autosuficiencia en la generación eléctrica.

La nueva generación eléctrica debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado, (régimen ordinario) por presentar elevados niveles de rendimiento y por consumir gas natural, que de los combustibles fósiles es el que presenta menos tasas de emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes. Las energías renovables deberán jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años.

Las actuaciones contempladas en el PIE (Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana), y realizadas en el periodo 2003-2009 han sido las siguientes:

Ciclos Combinados:

Las centrales de ciclos combinados constituyen la mayor alternativa energética basada en combustibles de origen fósil, por su elevada eficiencia energética y por ser más respetuosa con el medio ambiente, en relación con las centrales térmicas convencionales de ciclo simple.

En el año 2009 habían instalados y en funcionamiento 1.600 MW en la central de ciclo combinado de Castellón y 1.200 MW en la central de Sagunto. Por lo que respecta a la instalación de nuevas centrales de ciclo combinado en nuestra Comunitat, dada la incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales por razones derivadas de la fuerte inversión de naturaleza privada necesaria para su construcción, así como por los trámites administrativos de distinto ámbito (nacional, autonómico, local..) y de diferente índole (técnica, urbanística, ambiental, energética, etc.), no es factible establecer un posible calendario de instalación de las distintas centrales. No obstante, se prevé una ampliación de 1.000 MW en la central de ciclo combinado de Castellón.

En el Cuadro III.4.29 queda reflejado el calendario de la puesta en servicio de las respectivas centrales de ciclo combinado en el periodo 2003-2009.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.29

CICLOS COMBINADOS PREVISTOS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL PERIODO 2003-2009

Instalación	Promotor	Potencia (MW)	Fecha puesta en servicio	Inversión 2003-2009 Millones de €
Sagunto (*)	UNIÓN FENOSA	400	2007	
		400	2007	
		400	2008	
Castellón II	IBERDROLA	800	2007	
Total	-	2.000		772

(*) Se según información aportada por el promotor.

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El alto rendimiento energético de las instalaciones de ciclo combinado ha relegado a un segundo plano en el ejercicio 2009 al resto de centrales térmicas convencionales del sistema eléctrico español (centrales de fuel), principalmente como grupos de reserva del sistema eléctrico. Algunas de estas centrales han sido desmanteladas; en concreto, en la Comunitat Valenciana ha sido dada de baja del sistema eléctrico español, en el primer trimestre de 2008, la central de fuel de Castellón que tenía una potencia de 1.083 MW.

Energías Renovables:

Hasta el mes de diciembre de 2009, la potencia instalada en instalaciones de generación eléctrica mediante la utilización de energías renovables fue de 2.532 MW. Este valor ha supuesto un incremento en torno al 10% respecto a 2008. El Cuadro III.4.30 ofrece la situación de la potencia instalada con renovables en 2009, así como las inversiones realizadas en el periodo 2003-2009.

MEMORIA 2009

Cuadro III.4.30

**GENERACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES DE LA
COMUNITAT VALENCIANA PARA EL PERIODO 2003-2009**

	Potencia en 2009 (MW)	Inversión 2003 - 2009 Millones de €
Plan Eólico*	991	1.127
Fotovoltaica	225	1.347
Otras renovables	1.316	
Total	2.532	2.474

(*) Incluye tanto los parques en funcionamiento como aquellos que se encuentran en construcción avanzada.
Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

B. Garantía del abastecimiento del gas natural.

Durante el ejercicio 2009, una vez finalizada la construcción de la primera fase de la regasificadora de Sagunto en 2006, se continuaron realizando actuaciones en infraestructuras de transporte. En las siguientes tablas se muestran las actuaciones de transporte primario gasista que contempla la planificación nacional hasta 2011.

1. Actuaciones en regasificadoras y almacenamientos subterráneos.

Cuadro III.4.31

**ACTUACIONES EN REGASIFICADORAS Y ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS
Comunitat Valenciana, 2009**

REGASIFICADORA	m ³ de GNL	Nm ³ /h	Fecha puesta en marcha	
PLANTA DE SAGUNTO (situación inicial)	300.000	800.000	En operación	
Ampliación Emisión Planta de Sagunto a 1.000.000 m ³ /h		200.000	En operación	
Ampliación Emisión Planta de Sagunto a 1.200.000 m ³ /h		200.000	2010	
Sagunto: 3 ^{er} tanque de 150.000 m ³ GNL	150.000		En operación	
Sagunto: 4 ^{er} tanque de 150.000 m ³ GNL	150.000		2011-2012	
ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS	Inyección Nm ³ /día	Extracción Nm ³ /día	Volumen Nm ³	Fecha puesta en servicio
Almacenamiento subterráneo de Castor*	8,5	25	1.300	2011-2012

(*) La inyección y extracción diaria hacen referencia a la capacidad para realizar actividades en el almacenamiento.
Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

2. Actuaciones en gasoductos y estaciones de compresión de transporte primario (Presión >60 bar).

Cuadro III.4.32

**ACTUACIONES EN GASODUCTOS Y ESTACIONES DE COMPRESIÓN
Comunitat Valenciana, 2009**

GASODUCTOS TRANSPORTE PRIMARIO	km	Presión (b)	Dímetro (")	Fecha puesta en marcha
Conexión Planta de Sagunto a la RBG	7,5	80	30	En operación
Castellón-Onda	15	80	16	En operación
Alcázar-Montesa (eje transversal)	130	80	36	En operación
Montesa-Denia (gasoducto a Baleares)	65	80	24	En operación
Ramal a Castellón	15	80	16	En operación
Duplicación Tivissa-Paterna	235	80	40	2010
AA.SS. de Castor-Estación de compresión Vinaroz	30	80	30	2011

ESTACIONES DE COMPRESIÓN	Grupos	Potencia (kW)	Fecha puesta en marcha
Estación de compresión de Montesa (eje transversal)	(2+1)	36.000	En operación
Estación de compresión de Denia (gasoducto de Baleares)	(2+1)	18.000	2010

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2009 han sido las siguientes:

a) Redes de gas.

Las infraestructuras gasistas más próximas al ciudadano son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto primario de transporte. En las tablas siguientes se muestran las actuaciones realizadas en 2009 y las previsiones hasta el año 2011.

Cuadro III.4.33

**ACTUACIONES EN GASODUCTOS TRANSPORTE SECUNDARIO Y DE DISTRIBUCIÓN
Comunitat Valenciana, 2009**

GASODUCTOS TRANSPORTES SECUNDARIO	km	Presión (b)	Fecha puesta en servicio
BUÑOL-REQUENA-UTIEL	58,1	16<P<60	Fina lizado
ALICANTE-BENIDORM-ALTEA	70	16<P<60	2011
GASODUCTO DISTRIBUCIÓN	km	Presión (b)	Fecha puesta en servicio
ORIHUELA-REDOVÁN-BENEJUZAR-ORIHUELA	33,4	P<=16	Fina lizado
ALICANTE-SANTA POLA	25,0	P<=16	Fina lizado
SAN MATEO-LAJANA-BENICARLÓ	34,4	P<=16	Fina lizado
POLÍGONO IND. OROPESA	15,0	P<=16	Fina lizado
GANDIA-VILLALONGA-OLIVA	39,7	P<=16	Fina lizado
LLIRIA-VILLAR DEL ARZOBISPO	22,8	P<=16	Fina lizado
CHILCHES-ALMENARA	13,0	P<=16	Fina lizado

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

b) Redes eléctricas.

A continuación, figuran las actuaciones más importantes en infraestructuras eléctricas para el ejercicio 2009.

SUBESTACIONES:**Subestaciones de 220 kV**

- ST Albal (220/20 kV) – 50 MVA (nueva).
- ST S. Miguel de las Salinas (220/20 kV) – 50 MVA (ampliación).
- ST Morvedre (220/20 kV) – 2 x 50 MVA (nueva).

Subestaciones de 132 kV

- ST Oropesa (132/20 kV) – 40 MVA (nueva).
- ST Museros (132/20 kV) – 40 MVA (ampliación).
- ST Teulada (132/20 kV) – 40 MVA (ampliación).

- ST Vergel (132/20 kV) – 20 MVA (ampliación).
- ST Torrefiel (132/20 kV) – 40 MVA (ampliación).
- ST Benicull (132/20 kV) – 40 MVA (nueva).

LÍNEAS:

- Morvedre a L/L'Eliana-Sagunto-SIDMED, 220kV.
- Alzira-Benicull, 132 kV.
- Alzira-Benifayó ADIF 132 Kv.

Así pues, considerando todas las actuaciones realizadas, las inversiones en infraestructuras eléctricas en 2009 han ascendido a 133 millones de euros.

A las inversiones anteriormente descritas hay que añadir las impulsadas por la Generalitat mediante el Plan de Electrificación Rural de la Comunitat Valenciana (PLAVER) 2000-2011 y el Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico.

El PLAVER tiene por objeto atender las necesidades de suministro energético de los núcleos de población aislados y las explotaciones que aún quedan por electrificar, conectándolas a las redes de suministro existentes y destinando para ello una parte significativa de los recursos disponibles a las instalaciones que suministren energía eléctrica a los habitantes del medio rural.

Las ayudas que se establecen en estas órdenes y que se publican con carácter anual, tendrán la consideración de subvención a fondo perdido y financiarán parcialmente proyectos e instalaciones de transporte, transformación y distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Las subvenciones concedidas tendrán las siguientes cuantías máximas:

- Hasta el 40% del coste total de la inversión aprobada correspondiente al proyecto, cuando se trate de proyectos promovidos por entidades locales cuya población no exceda de los 30.000 habitantes, empresas, comunidades de regantes, cooperativas y compañías eléctricas, siendo el importe máximo de subvención de 50.000 euros por proyecto. Por lo que respecta a los municipios con menos de 1.500 habitantes este porcentaje puede llegar hasta el 50%.

- Con carácter excepcional, estos proyectos podrán recibir una subvención pública superior al 40% del coste de la inversión y podrán superar en su caso el importe máximo de 50.000 euros, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, se consideren de especial interés social o económico por beneficiar a una determinada población o zona y previo informe de la Dirección General de Energía.

Con carácter general, y para todos los beneficiarios de estas subvenciones, el importe máximo de subvención que conceda la Conselleria d'Infraestructures i Transport será de 50.000 euros.

En 2009, del total de proyectos presentados y aprobados se ejecutaron 72, contándose con una subvención de 0,7 millones de euros. El importe de la inversión inducida ha sido de 2,83 millones de euros, como puede apreciarse en el Cuadro III.4.34.

Cuadro III.4.34

PLAVER 2009: RESUMEN DE INVERSIONES, SUBVENCIONES Y PROYECTOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR PROVINCIAS

	Nº proyectos ejecutados	Inversión inducida (millones de euros)	Subvención (Euros)
Alicante	20	1,05	250.386
Castellón	24	0,69	181.763
Valencia	28	1,09	273.295
Total	72	2,83	705.444

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El mayor número de proyectos ejecutados ha tenido lugar en la provincia de Valencia, con 28. La inversión ha sido de 1,09 millones de euros, contándose con una subvención de 0,27 millones de euros.

En la provincia de Alicante se han ejecutado durante el año 2009 un total de 20 proyectos. La inversión para los mismos ha sido de 1,05 millones de euros con ayudas por valor de 0,25 millones de euros. Por su parte, en la provincia de Castellón se han ejecutado 24 proyectos que han contado con una inversión inducida de 0,69 millones de euros. El importe de la subvención asignada ha ascendido a 0,18 millones de euros.

Por otra parte, hay que destacar el *Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico*. Se trata de un convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las empresas distribuidoras, basándose en el art. 48.2 de la Ley 54/1997 del sector eléctrico, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico a través de programas de actuación temporal en aquellas zonas consideradas necesarias, según sean sus características de población, de consumo y del valor alcanzado del tiepi (tiempo de interrupción a potencia instalada) que permitan la corrección de las causas que lo originen. Este convenio se realiza con la colaboración de la Conselleria d'Infraestructures i Transport de acuerdo con las inversiones que ejecutan las compañías distribuidoras (Iberdrola, Electra del Maestrazgo Energía, y Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís e Hidrocantábrico) y que tenía validez para los años 2005-2008. Con posterioridad, se prorrogó con la firma de un nuevo convenio que cubre el periodo 2008-2012.

Merced a este convenio, los resultados de 2009 han conllevado una inversión de 27,12 millones de euros, contándose con una subvención por parte de la Generalitat de 1,94 millones de euros.

D. Promoción de las energías renovables.

Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria de la Comunitat Valenciana. El uso de éstas supone una reducción de los impactos mediambientales que conllevan los procesos de generación y transformación energéticos. Esto les confiere un especial interés dentro del diseño de políticas de desarrollo energético sostenible.

Por ello, la Generalitat viene concentrando esfuerzos para la promoción de las energías renovables sobre la base de las propuestas del *Estudio de Potencial de Energías Renovables (1998-2010)*, que se ha marcado el objetivo de duplicar la participación de las energías renovables en el balance energético de la Comunitat Valenciana en sintonía con el Plan de Energías Renovables en España (2005-2010).

En este estudio se han tenido en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, residuos sólidos urbanos, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles, los requerimientos de consumo, etc., conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industrial y la agrícola.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías Renovables, cabe destacar:

- EL PLAN EÓLICO
- EL PLAN DE ENERGÍA (ayudas a las EE.RR.)

Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

El Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, es un Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de energía eólica, promovido por la Conselleria de Industria, Comercio y Energía, y coordinado junto con la Conselleria de Obras Públicas y Urbanismo y la Conselleria de Medio Ambiente.

El Plan tiene como objetivo, aprovechar el recurso eólico disponible en la Comunitat Valenciana, promover un mayor grado de diversificación energética y un nivel superior de autoabastecimiento mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO₂ y de los gases de efecto invernadero, fomentar la protección del medio ambiente, introducir efectos de reequilibrio territorial a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, el desarrollo de actividades industriales y económicas en general vinculadas a la energía eólica y, finalmente, establecer un procedimiento que permita la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana.

Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que está prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la Comunitat Valenciana, con un total de 1.796 aerogeneradores que suman una potencia instalada en torno a 2.300 MW, que producirán del orden de 5.500 GWh al año y que suponen una inversión directa en parques de 2.300 millones de euros. A esto hay que sumar la inversión en líneas de evacuación y la inversión industrial asociada de carácter industrial y tecnológica comprometida, a través de los planes energéticos, que alcanza los 500 millones de euros y genera un empleo de 2.000 trabajadores.

Estos datos corresponden a la convocatoria pública del año 2001, a los que se deben añadir los datos correspondientes a la nueva convocatoria de marzo de 2008, resuelta en el año 2009, con 340 MW de potencia, que suponen una inversión directa del orden de 350 millones de euros y más de 200 millones de euros en inversión de carácter industrial y tecnológico asociada y al establecimiento de la sede de una de las mayores y más importantes empresas energéticas del mundo, Iberdrola Renovables, en la ciudad de Valencia.

A continuación, se detallan las actuaciones en el Plan Eólico durante 2009:

1.- Información Pública:

- Repetición líneas eléctricas de evacuación zona 9
- Línea Benalaz – Ayora, zona 12

2.- Aprobación Provisional:

- Modificación plan especial zona eólica 3
- Plan especial zona 9

3.- Declaración de Impacto Ambiental (DIA):

- Resolución complementaria DIA zona 1
- Resolución complementaria DIA zona 2
- Resolución complementaria DIA zona 3
- Dos resoluciones complementarias DIA zona 6
- Resolución complementaria DIA zona 7
- Resolución DIA zona 7 fase II, negativa
- Declaración de impacto ambiental DIA zona 9 y resolución complementaria
- Resolución complementaria zona 11

4.- Aprobación definitiva Plan Especial:

- Aprobación definitiva plan especial zona 7 fase II, negativa
- Aprobación definitiva plan especial zona 9
- Aprobación definitiva plan especial zona 13

5.- Aprobación Plan Energético:

- Aprobación plan energético zona 9

6.- Acuerdos planes energéticos con la empresa promotora:

- Resolución por la que se autoriza la transmisión a favor de Corporación Acciona Eólica SL de derechos que ostenta Proyectos Eólicos Valencianos SA sobre las zonas 6 y 11 del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.

7.- Cambios de titularidad de parques eólicos:

- Resoluciones de transmisión de titularidad de la empresa Proyectos Eólicos Valencianos a Corporación Acciona Eólica, de los parques eólicos Alto Palancia I, Alto Palancia II, Alto Palancia III, Mazorral y Rajola, La Solana, Rincón de Cabello, El Mulatón, Las Bodeguillas.
- Resoluciones de transmisión de titularidad de la empresa Enerfín Sociedad de Energía SA a Parques Eólicos de Villanueva SLU, de los parques eólicos Villanueva I y Villanueva II.

8.- Autorizaciones administrativas de las instalaciones siguientes:

- Parque eólico Sana Catalina – Cerro Negro
- Parque eólico Viudo II
- Subestación eléctrica La Yesa
- Línea eléctrica SE Alpuente – SE Peñas de Dios
- Línea eléctrica Peñas de Dios – Villamarchante, complementario
- Parque eólico Tejo I
- Parque eólico Tejo II
- Parque eólico Cabezo del Fraile
- Parque eólico Experimental de Bicuerca
- Parque eólico Sierra Bicuerca
- Parque eólico Cerro Pelado I
- Parque eólico Cerro Pelado II
- Línea eléctrica Villanueva – Ayora, variante de Zarra

9.- Autorización de explotación de las instalaciones siguientes:

- Parque eólico Alto Palancia III
- Parque eólico Cerro de la Nevera
- Parque eólico Peñas de Dios
- Parque eólico Peñas de Dios II
- Parque eólico Villanueva I
- Parque eólico Villanueva II
- Parque eólico Boria
- Parque eólico Losilla
- Parque eólico las Bodeguillas (pruebas)
- Parque eólico La Solana
- Parque eólico El Mulatón
- Parque eólico Rincón de Cabello
- Línea eléctrica SE Peñas de Dios–Villamarchante, complementario
- Línea eléctrica SE Villanueva – SE Ayora
- Línea eléctrica SE Losilla – Ap 57 línea Villanueva – Ayora

10.- Inscripciones en el régimen especial:

- Parque eólico Cerro de la Nevera (definitiva)
- Parque eólico Peñas de Dios (definitiva)
- Parque eólico Peñas de Dios II (definitiva)
- Parque eólico Villanueva I (previa)
- Parque eólico Villanueva II (definitiva)
- Parque eólico Boria (definitiva)
- Parque eólico Losilla (definitiva)

11.- Seguimiento y control del acceso de los parques eólicos de la Red Eléctrica. Estudio y análisis de la capacidad de evacuación a la red eléctrica de instalaciones de régimen especial.

12.- Adjudicación de la nueva convocatoria del Plan Eólico para las zonas 1, 2 y 3. Realización del informe de criterios de adjudicación. Inicio de la tramitación de proyectos.

13.- Implantación sobre GIS de la situación de las infraestructuras del Plan Eólico. Migración de Arcview a GV-SIG. Implantación sobre GV-SIG de las instalaciones del Plan Eólico.

A finales del año 2009 había instalados 970,75 MW de potencia en instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana en desarrollo del Plan Eólico, a lo que hay que sumar los 20 MW de los parques de Buñol.

Tal y como se ha reflejado en los puntos anteriores, en el año 2009 se continuó con el proceso administrativo (información pública, declaración de impacto ambiental,...) de un número importante de parques eólicos pertenecientes al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, donde ya se puede observar la puesta en marcha de muchos de ellos. Se prevé continuar con la puesta en marcha de parques eólicos, si bien existe alguna incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales, debido a que su puesta en marcha depende de multitud de factores tanto técnicos como económicos. En este sentido destaca la aparición del Real Decreto Legislativo 6/2009, por el que se crea el registro de preasignación de retribución, que ha introducido una fuerte incertidumbre en el sector eólico español.

Esta dificultad en la precisión de la puesta en marcha impide en estos momentos realizar una estimación de la potencia final a alcanzar en 2010. No obstante, en un periodo más largo como es el horizonte 2013, se prevé que estén en funcionamiento los 2.300 MW de la convocatoria del año 2001 del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.

Ayudas al fomento de las Energías Renovables

La Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) dispone de una línea de ayudas en el Programa de *Energías Renovables* cuyo objetivo es el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables. Con este programa se pretende facilitar la consecución de los objetivos, a escala nacional contemplados en el Plan de Energías Renovables 2005-2010 (PER).

El resumen global de las ayudas para el ejercicio 2009 ha sido de 584 proyectos apoyados, con una inversión asociada de algo más de 36,6 millones de euros, contando con una subvención de 5,8 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.4.35.

Cuadro III.4.35

AYUDAS AVEN 2009 A LOS TIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.V.

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Solar Térmica*	345	4.500.465	1.728.173	5.273 m2
Solar Fotovoltaica	105	8.993.417	1.672.217	2.058.117 kW
Biomasa y Biocarburante	114	22.203.678	2.153.910	2.848 kW-2.356 kW (térmicos)**
Eólica	7	196.721	76.579	44.666 kW
Geotérmica	13	717.111	205.253	424,5 kW
Total	584	36.611.392	5.836.132	

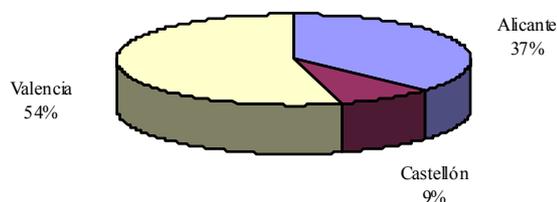
(*) En las áreas de solar térmica y biomasa se incluye la parte correspondiente a dichas tecnologías utilizadas en la híbrido solar biomasa.

(**) Por lo que respecta a biocarburantes las características son: 3.500 t/año - 700m³ almacenaje - 21.000.000 l/año producción

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El Gráfico III.4.10 muestra la distribución porcentual de los proyectos de las ayudas en energías renovables por provincias en el año 2009. El 54% de los proyectos de ayudas pertenecieron a la provincia de Valencia (318 proyectos), le siguió Alicante con el 37% (215 proyectos) y finalmente la provincia de Castellón con el 9% (51 proyectos).

Gráfico III.4.10

DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES POR PROVINCIAS EN LA C.V., 2009

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.36

RESUMEN DE LAS AYUDAS AVEN 2009 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Provincia de Alicante				
Solar Térmica	139	2.109.233	852.423	2.470 m ²
Solar Fotovoltaica	30	2.725.551	532.839	645.730 kW
Híbrido solar biomasa	3	57.843	15.785	27,99 m ² -64,89kW
Biomasa térmica eléctrica	36	226.485	96.195	843,3 kW (térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	-	-	-	-
Tratamiento en el campo y pellets	1	250.450	99.875	425 kW (maq)
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	1	679.800	140.000	200 m ³ almacenaje
Eólica	1	48.100	16.453	5,900 kW
Geotérmica	4	122.562	33.372	65,9 kW
Total	215	6.220.024	1.786.942	
Provincia de Castellón				
Solar Térmica	23	255.449	90.455	250 m ²
Solar Fotovoltaica	10	346.007	101.237	41.286 kW
Híbrido solar biomasa	1	21.523	3.683	2,18 m ² -24 kW
Biomasa térmica eléctrica	12	114.169	52.702	587,9 kW (térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	1	2.124.300	310.000	557 kW (el.)
Tratamiento en el campo y pellets	-	-	-	-
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	-	-	-	-
Eólica	2	20.070	8.358	18.886 kW
Geotérmica	2	65.920	14.026	24,05 kW
Total	51	2.947.438	580.461	
Provincia de Valencia				
Solar Térmica	174	1.933.963	699.789	2.173 m ²
Solar Fotovoltaica	65	5.921.859	1.038.141	1.371.101 kW
Híbrido solar biomasa	5	425.183	194.298	260,13 m ² -333,8 kW
Biomasa térmica eléctrica	54	3.543.850	588.084	1.217kW(ter.)-1.650kW(el.)
Biogás térmico-eléctrico	2	451.346	106.444	200 kW (ter.)-149 kW (el.)
Tratamiento en el campo y pellets	3	660.175	129.696	148,34 kW(maq)
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	4	13.850.374	502.654	3.500 t/año-500 m ³ almac.*
Eólica	4	128.551	51.768	19.880 kW
Geotérmica	7	528.629	157.855	334,5 kW
Total	318	27.443.930	3.468.729	
Comunidad Valenciana				
Solar Térmica	336	4.298.645	1.642.667	4.983 m ²
Solar Fotovoltaica	105	8.993.417	1.672.217	2.058.117 kW
Híbrido solar biomasa	9	504.549	213.766	290,3 m ² -422,69 kW
Biomasa térmica eléctrica	102	3.884.504	736.981	1.648,2kW(ter.)-1.650kW(el.)
Biogás térmico-eléctrico	3	2.575.646	416.444	200 kW(ter.)-706 kW (el.)
Tratamiento en el campo y pellets	4	910.625	229.571	573,34 kW (maq.)
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	5	14.530.174	642.654	3.500 t/año-700 m ³ almac.*
Eólica	7	196.721	76.579	44.666 kW
Geotérmica	13	717.111	205.253	424,45 kW
Total	584	36.611.392	5.836.132	

(*) Hay que añadir la capacidad de suministro (surtidores) de biocarburantes (21.000.000 l/año).

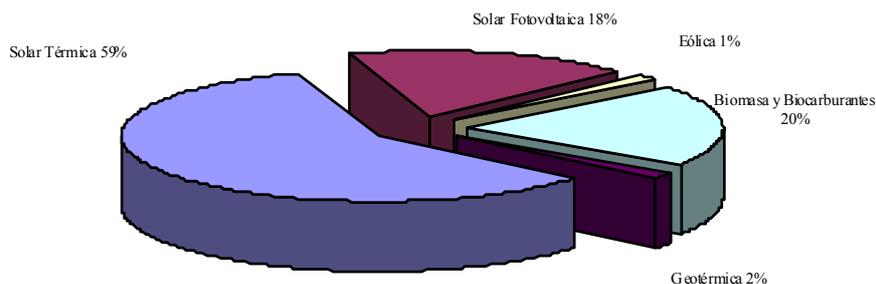
Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

En el Cuadro III.4.36 figuran detalladas las ayudas y proyectos apoyados por la AVEN durante el ejercicio 2009, por provincias y por tipos de energía.

En el Gráfico III.4.11 puede apreciarse que el mayor porcentaje de proyectos se ha dado en los de energía solar térmica (59%), ocupando el segundo lugar los correspondientes a energía de la biomasa y biocarburantes con el 20%. En términos absolutos, el número de proyectos aprobados en energía solar térmica ha sido de 345, 9 de los cuales son híbridos solares-biomasa. En el programa de fomento de la energía de la biomasa y de los biocarburantes ha habido 114 proyectos, en solar fotovoltaica 105, en el de energía geotérmica 13 y en el de energía eólica 7, tal y como se recoge en el Cuadro III.4.36.

Gráfico III.4.11

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROYECTOS
APOYADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES ATENDIENDO AL
TIPO DE ENERGÍA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009**



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Dentro de la política energética de la Generalitat, el impulso al ahorro y la eficiencia energética tiene como objetivo fundamental la disminución de los consumos energéticos en todos los sectores de la sociedad, en sintonía con los compromisos europeos adquiridos en la lucha contra el cambio climático. Esta promoción del ahorro y la eficiencia energética tiene, asimismo, una clara voluntad de concienciación de la opinión pública sobre la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía, sin que por ello los ciudadanos deban de renunciar al confort.

En concreto, las actuaciones en ahorro y eficiencia que realiza la Conselleria d'Infraestructures y Transport, a través de la AVEN, se engloban dentro de las medidas propuestas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

Este Plan, de marzo de 2003, tiene como objetivo fundamental reducir la intensidad energética de la Comunitat Valenciana; esto es, la cantidad de energía consumida necesaria para producir cada unidad de Producto Interior Bruto (PIB).

Para ello, contempla una serie de medidas dirigidas a todos los sectores, parte de las cuales ya han sido emprendidas por la Agència Valenciana de l'Energia (AVEN), con el objetivo de conseguir una reducción del 1,1% interanual la intensidad energética de la Comunitat Valenciana hasta el año 2010.

Mediante este Plan de Ahorro y Eficiencia Energética se pretende facilitar la consecución de los objetivos previstos, a escala nacional, en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (2004-2012).

En 2009, como ya se viene realizando en años anteriores, el desarrollo de las medidas del Plan se ha agrupado bajo el Programa "Ahorra con Energía". El objetivo básico del programa es la realización de medidas tendentes a fomentar el ahorro y la eficiencia energética. Para llevar a cabo este objetivo las acciones a realizar se centran en los siguientes principios estratégicos:

- Fomentar la disminución de los consumos energéticos de todos los sectores de la sociedad.
- Actuar en la línea de los compromisos adquiridos en la lucha contra el cambio climático.
- Concienciar a la opinión pública de la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía sin renunciar por ello al confort y al nivel de vida existente de los ciudadanos.

Las actuaciones que desarrolla abarcan prácticamente todos los sectores económicos: industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento doméstico y residencial, agricultura y transformación de la energía (cogeneración). Asimismo, también fomenta actuaciones encaminadas a I+D+i.

Las acciones a realizar consisten, fundamentalmente, en líneas de ayudas a la inversión en ahorro y eficiencia, Planes Renove, cursos de formación, incentivos a la realización de estudios y asesorías energéticas e inversiones en servicios públicos.

Asimismo, se llevarán a cabo campañas de sensibilización adicionales al programa que permitan concienciar al ciudadano, en general, de la necesidad de ahorrar energía e invertir en eficiencia energética.

En el Cuadro III.4.37 se muestran las acciones previstas en el programa "Ahorra con Energía" para el ejercicio 2009.

Cuadro III.4.37

**PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
"AHORRA CON ENERGÍA", 2009**

Sectores a los que va dirigido	Presupuesto (€)	% del presupuesto
SECTOR INDUSTRIAL	4.617.868	17,3%
SECTOR TRANSPORTE	6.277.891	23,5%
SECTOR EDIFICACIÓN	4.766.772	17,8%
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	2.723.104	10,2%
SECTOR EQUIPAMIENTO	7.200.000	26,9%
SECTOR AGRICULTURA Y PESCA	239.480	0,9%
SECTOR TRANSFORMADOR ENERGÍA	563.948	2,1%
SECTOR I+D+i	350.000	1,3%
TOTAL	26.739.063	100,0%

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Durante el año 2009 se concluyeron las medidas tendentes al fomento del ahorro y la eficiencia energética contempladas en el programa "Ahorra con Energía 2008" y se realizaron algunas de las medidas contempladas en el programa "Ahorra con Energía 2009".

Una de las actuaciones finalizadas en 2009 fue el *Plan RENOVE de Electrodomésticos*. Tanto por la cuantía global de la ayudas como por el número de las mismas, ésta es una de las actuaciones más importantes del programa "Ahorra con Energía".

El Plan RENOVE de Electrodomésticos persigue reducir el consumo de energía eléctrica en el sector doméstico mediante la sustitución de frigoríficos, congeladores, lavadoras, congeladores, lavavajillas, hornos y encimeras, por otros aparatos con etiquetado energético de clase "A" o superior.

Los resultados obtenidos en el Plan RENOVE en 2009 han sido los siguientes:

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.38

PLAN RENOVE PARA ELECTRODOMÉSTICOS EN LA C. VALENCIANA, 2009

	Valencia	Alicante	Castellón	Total
ELECTRODOMÉSTICOS SUSTITUIDOS				
Frigoríficos	13.140	8.173	3.273	24.586
Congeladores	855	459	466	1.780
Lavadoras	17.592	11.638	4.262	33.492
Lavavajillas	4.524	3.134	1.359	9.017
Hornos	5.017	3.121	1.233	9.371
Encimeras	3.417	2.115	956	6.488
TOTALES	44.545	28.640	11.549	84.734
CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA APARATOS SUSTITUIDOS				
Frigoríficos	13.140	8.173	3.273	24.586
<i>Clase A</i>	<i>9.495</i>	<i>6.186</i>	<i>2.139</i>	<i>17.820</i>
<i>Clase A +</i>	<i>3.523</i>	<i>1.931</i>	<i>1.117</i>	<i>6.571</i>
<i>Clase A++</i>	<i>122</i>	<i>56</i>	<i>17</i>	<i>195</i>
Congeladores	855	459	466	1.780
<i>Clase A</i>	<i>394</i>	<i>179</i>	<i>188</i>	<i>761</i>
<i>Clase A +</i>	<i>449</i>	<i>268</i>	<i>273</i>	<i>990</i>
<i>Clase A++</i>	<i>12</i>	<i>12</i>	<i>5</i>	<i>29</i>
La vadoras	17.592	11.638	4.262	33.492
<i>Clase A y consumo > 170 Wh/kg</i>	<i>4.200</i>	<i>3.256</i>	<i>800</i>	<i>8.256</i>
<i>Clase A y consumo >= 170 Wh/kg</i>	<i>13.392</i>	<i>8.382</i>	<i>3.462</i>	<i>25.236</i>
La vavajillas clase A	4.524	3.134	1.359	9.017
Hornos clase A	5.017	3.121	1.233	9.371
Encimeras	3.417	2.115	956	6.488
<i>Inducción mixta</i>	<i>59</i>	<i>32</i>	<i>20</i>	<i>111</i>
<i>Inducción total</i>	<i>3.358</i>	<i>2.083</i>	<i>936</i>	<i>6.377</i>
TOTALES	44.545	28.640	11.549	84.734

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Como se comentó anteriormente, el programa “Ahorra con Energía”, además de ayudas concretas, contempla la realización de una serie de actuaciones complementarias a las anteriormente reseñadas cuyo objetivo está dirigido, igualmente, al fomento del Ahorro y a la Eficiencia Energética. Estas acciones consisten, entre otras, en campañas de difusión, cursos y asesorías energéticas.

Para finalizar las actuaciones de la Agencia Valenciana de la Energía hay que mencionar que en fecha 2 de diciembre del 2009 se constituyó el Consejo Asesor de la Agencia Valenciana de la Energía.

El Consejo Asesor es un órgano de carácter consultivo, de asesoramiento y debate, que se encuentra regulado en el artículo 8 de la Ley 8/2001, de 26 de noviembre de Creación de la Agencia Valenciana de la Energía y desarrollado en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 9/2002, de 15 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Agencia Valenciana de la Energía. Éste, a su vez, ha sido modificado por el Decreto 30/2004, de 27 de febrero del Consell de la Generalitat. Entre sus funciones se encuentra el asesorar, proponer e informar al Comité de Dirección de la AVEN (órgano de dirección propiamente institucional) sobre cualquier materia relacionada con los fines asignados a la AVEN.

Entre los miembros que forman parte del Consejo Asesor se encuentran todos los componentes del Comité de Dirección de la Agencia (AVEN), cinco representantes nombrados por el Consell y once vocales nombrados de entre los distintos sectores empresariales y sociales más representativos de la Comunitat Valenciana.

El Consejo Asesor tiene previsto reunirse, como mínimo, con una periodicidad anual.

4.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

4.4.1. Contaminación Atmosférica

La publicación de la Directiva 96/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, exige a los Estados miembros la designación de las autoridades competentes y organismos encargados de realizar la evaluación de la calidad del aire ambiente y la autorización de los dispositivos de medición, asegurando la calidad de las mediciones efectuadas y el análisis de los métodos de evaluación.

La citada Directiva establece los criterios para la realización de la evaluación de la calidad del aire ambiente, de forma que sean comunes para todos los Estados miembros y, por tanto, comparables entre sí. También establece la necesidad de informar a la población en caso de que se superen los umbrales de alerta establecidos para cada uno de los contaminantes atmosféricos.

La referencia que hace la Directiva a los Estados miembros debe entenderse a las Administraciones Públicas competentes con arreglo a la legislación interna de cada uno de ellos. En este sentido, el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana establece que corresponde a la Generalitat el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de protección del medio ambiente.

El Decreto 139/2009, del Consell, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, desarrollado por la Orden 1/2010, de 19 de enero, establece como función de la Dirección General para el Cambio Climático el control de la contaminación atmosférica y acústica y otras formas de contaminación.

Para llevar a cabo estas competencias se ha desarrollado una Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, para hacer un seguimiento continuo de los niveles de los distintos contaminantes atmosféricos. La Red fue creada en virtud del Decreto 161/2003, de 5 de septiembre, atribuyendo a la Dirección General de Calidad Ambiental, ahora Dirección General para el Cambio Climático, su gestión.

Esta Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica cuenta con estaciones automáticas, distribuidas en todo el territorio de la Comunitat Valenciana que suministran información instantánea de las concentraciones de los principales contaminantes atmosféricos. Además, estos datos se complementan con los procedentes de la Red Manual y de los provenientes de la Red de estaciones móviles.

Todo ello, con el objetivo de mantener un conocimiento exacto de los niveles de los principales contaminantes atmosféricos y las variables que influyen en su propagación en el territorio de la Comunitat Valenciana, de forma que permitan realizar una correcta evaluación de la calidad del aire ambiente de la Comunidad.

El objetivo último de este control es prevenir las posibles superaciones de los niveles límites establecidos para los contaminantes atmosféricos y adoptar las medidas necesarias para evitar que estas superaciones se produzcan, informando a la población de las medidas que debe adoptar, en caso de que se superen los niveles de alerta, para proteger su salud. Y en general, adoptar cuantas medidas sean necesarias para mantener la calidad del aire ambiente dentro de los objetivos fijados por las normas.

Según la normativa comunitaria vigente, se entiende por contaminación atmosférica la introducción en la atmósfera por el hombre, directa o

indirectamente, de sustancias o de energía que tenga una acción nociva de tal naturaleza, que ponga en peligro la salud del hombre, que cause daños a los recursos biológicos y a los ecosistemas, que deteriore los bienes materiales y que dañe o perjudique las actividades recreativas y otras utilizaciones legítimas del medio ambiente.

Los contaminantes presentes en la atmósfera proceden de dos tipos de fuentes emisoras bien diferenciadas: las naturales y las antropogénicas.

La emisión a la atmósfera de sustancias contaminantes en cantidades crecientes ha alterado el equilibrio natural entre los distintos ecosistemas y ha afectado a la salud de los humanos y a los bienes materiales, provocando incluso cambios climáticos catastróficos.

En la mayoría de los países industrializados se han establecido valores máximos de concentración admisible para los contaminantes atmosféricos más característicos. Generalmente, la calidad del aire se evalúa por medio de los niveles de inmisión, definidos éstos como la concentración media de un contaminante presente en el aire durante un periodo de tiempo determinado. Para el control de estos niveles se cuenta con las redes de vigilancia.

La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica se encuentra incluida dentro de la Red Nacional de Vigilancia y Prevención de la Contaminación Atmosférica. Los datos recogidos por esta Red, son enviados a la Unión Europea, a través del Ministerio de Medio Ambiente.

La Red Valenciana tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Medición y cuantificación de la concentración de los contaminantes presentes en el aire.
- Evaluación de la calidad del aire.
- Observación de las tendencias evolutivas de los contaminantes en el tiempo, y de los modelos de difusión de éstos en la atmósfera.
- Determinación del estado de la calidad del aire y del grado de cumplimiento de límites con respecto a los valores que establece la normativa en vigor.
- Informar a la población sobre el nivel de calidad del medio ambiente atmosférico, al igual que en caso de detección de situaciones de alerta o emergencia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

A continuación, se procede a insertar los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2009 en las distintas estaciones de control de nuestra Comunidad.

El Cuadro III.4.39 recoge las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica en la Comunitat Valenciana en servicio durante el año 2009.

Los Cuadros III.4.40 a III.4.50 analizan los distintos parámetros de contaminación: arsénico, benceno, cadmio, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, níquel, ozono, partículas en suspensión y plomo.

Cuadro III.4.39

**ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
Comunitat Valenciana, 2009**

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
AGOST	Agost	ALMASSORA-C.P.	Almassora	ALBALAT DELS T.	Albalat dels Tarongers
EL PLA	Alacant	OCHANDO		ALZIRA	Alzira
FLORIDA-BABEL	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	BENIGÁNIM	Benigánim
V. DELS LLIRIS	Alcoi	BU RRIANA	Burriana	BUÑOL CEMEX	Buñol
BENIDORM	Benidorm	BU .RESIDENCIA	Burriana	FACULTATS	Burjassot
ELDA-LACY	Elda	PENYETA	Castelló	CAUDETE	Caudete de las Res.
AGROALIMENTARI	Elx	ERMITA	Castelló	GANDIA	Gandia
ELX-PARC	Elx	GRAU	Castelló	L'ELIANA	L'Eliana
DE BOMBERS		P. D'ESPORTS	Castelló	ONTINYENT	Ontinyent
ORIHUELA	Orihuela	ITC	Castelló	PATERNA-CEAM	Paterna
EL PINÓS	Pinoso	CIRAT	Cirat	QUART	Quart de Poblet
SANT VICENT DEL RASPEIG	S. Vicent de Raspeig	CORATXAR	P. Benifassar	PORT DE SAGUNT	Sagunt
		ALCORA-PM	L'Alcora	SAGUNT-NORD	Sagunt
		ALCORA	L'Alcora	CEA-SAGUNT	Sagunt
		MORELLA	Morella	TORREBAJA	Torrebaja
		ONDA	Onda	P. SILLA	Valencia
		SANT JORDI	San Jorge	LINARES	Valencia
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech	VIVERS	Valencia
		VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba	POLITÉCNICA	Valencia
		VALLIBONA	Vallibona	AVD. FRANCIA	Valencia
		VILA-REAL-PM	Vila-real	MOLÍ DEL SOL	Valencia
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
		VIVER	Viver	ZARRA EMEP	Zarra
		ZORITA	Zorita del Mae strazgo		

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2009

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge las medidas registradas por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge donde se analiza y evalúa la información recibida.

Cuadro III.4.40

NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2009, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Arsénico (ng/m ³)
AGOST	0,31
ALACANT-EL PLA	0,30
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,20
ALZIRA	0,41
BURJASSOT-FACULTATS	0,45
BURRIANA-RESIDENCIA	1,26
CASTEL LÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,79
EL PINÓS	0,19
ELX-AGROALIMENTARI	0,29
ELX-PARC DE BOMBERS	0,31
L'ALCORA-PM	0,85
MORELLA	0,33
ONDA	0,61
PATERNA-CEAM	0,41
SAGUNT-NORD	0,00
SANT JORDI	0,35
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,30
VALENCIA.VIVERS	0,38
VALL D'ALBA PM	0,45
VILA-REAL-PM	1,12
UMBRAL	6

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.41

NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2009, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio
EL PLA	2,8
PATRONAT D'ESPORTS	1,6
VIVERS	1,5
LÍMITE	6

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (ug/m³).

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.42

NIVELES DE CADMIO (Cd) 2009, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m ³)
AGOST	0,09
ALACANT-EL PLA	0,11
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,11
ALZIRA	0,10
BURJASSOT-FACULTATS	0,11
BURRIANA-RESIDENCIA	0,35
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,15
EL PINÓS	0,07
ELX-AGROALIMENTARI	0,12
ELX-PARC DE BOMBERS	0,12
L'ALCORA-PM	0,12
MORELLA	0,06
ONDA	0,15
PATERNA-CEAM	0,09
SAGUNT-NORD	0,00
SANT JORDI	0,07
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,11
VALENCIA.VIVERS	0,10
VALLD'ALBA PM	0,09
VILA-REAL-PM	0,15
UMBRAL LÍMITE	5

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2009

Cuadro III.4.43

NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, AÑO 2009 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de SO ₂ 350 µg/m ³	Nº Superaciones Diarias de SO ₂ 125 µg/m ³
ALACANT-EL PLA	0	0
ALACANT-FLORIDA BABEL	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	0
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	1	0
ALZIRA	0	0
BENICÀSSIM	0	0
BENIDORM	0	0
BENIGÀNIM	0	0
BUÑOL CEMEX	0	0
BURJASSOT-FACULTATS	0	0
BURRIANA	0	0
CASTELLÓ-ERMITA	0	0
CASTELLÓ-GRAU	0	0
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0	0
CASTELLÓ-PENYETA	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0
CIRAT	0	0
CORATXAR	0	0
EL PINÓS	0	0
ELDA-LACY	0	0
ELX-AGROALIMENTARI	0	0
ELX-PARC DE BOMBERS	0	0
GANDIA	0	0
L'ALCORÀ	0	0
L'ELIANA	0	0
MORELLA	0	0
ONDA	0	0
ONTINYENT	0	0
ORIHUELA	0	0
PATERNA-CEAM	0	0
QUART DE POBLET	0	0
SAGUNT-CEA	0	0
SAGUNT-NORD	0	0
SAGUNT-PORT	0	0
SANT JORDI	0	0
SANT VICENT DEL RASPEIG	0	0
TORRE ENDOMÈNECH	0	0
TORREBAJA	0	0
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	0
VALENCIA-LINARES	0	0
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	0	0
VALENCIA-NUOVO CENTRO	0	0
VALENCIA-PISTA DE SILLA	0	0
VALENCIA-POLITÈCNIC	0	0
VALENCIA-VIVERS	0	0
VALLIBONA	0	0
VILAFRANCA	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	0
VIVER	0	0
ZARRA-EMEP	0	0
ZORITA	0	0
LIMITE	24	3

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (µg/m³).

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.44

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, 2009 SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

Real Decreto 717/87

Estación	Dióxido de Nitrógeno	
	Perc. 98	Perc. 50
ALACANT-EL PL A	69	17
ALACANT-FLORIDA BABEL	71	16
ALBALAT DELS TARONGERS	26	6
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	69	13
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	63	15
ALZIRA	38	10
BENICÀSSIM	98	27
BENIDORM	22	5
BENIG ÀNIM	18	5
BUÑOL CEMEX	41	8
BURJASSOT-FACULTATS	117	26
BURRIANA	48	11
CASTELLÓ-ERMITA	61	19
CASTELLÓ-GRAU	44	11
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	102	24
CASTELLÓ-PENYETA	23	6
CAUDETE DE LAS FUENTES	40	5
CIRAT	11	5
CORATXAR	14	4
EL PINÓS	8	4
ELDA-LACY	56	8
ELX-AGROALIMENTARI	45	8
ELX-PARC DE BOMBERS	37	7
GANDIA	63	14
L'ALCORA	53	16
L'ELIANA	38	5
MORELLA	13	4
ONDA	35	8
ONTINYENT	10	4
ORIHUELA	18	4
PATERNA-CEAM	62	10
QUART DE POBLET	99	29
SAGUNT-CEA	46	8
SAGUNT-NORD	62	7
SAGUNT-PORT	48	13
SANT JORDI	21	5
TORRE ENDOMÉNECH	10	5
TORREBAJA	14	4
VALENCIA-AVD. FRANCIA	110	23
VALENCIA-LINARES	127	51
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	61	18
VALENCIA-NUEVO CENTRO	154	50
VALENCIA-PISTA DE SILLA	124	43
VALENCIA-POLITÈCNIC	116	28
VALENCIA-VIVERS	88	25
VALLIBONA	9	4
VILAFRANCA	23	5
VILLAR DEL ARZOBISPO	18	4
VIVER	18	4
ZARRA-EMEP	2	2
ZORITA	14	4
UMBRAL	135	50
LÍMITE	200	-

Los valores de dióxido de nitrógeno se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2009

Cuadro III.4.45

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2009 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de 210 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de NO_3	Valor Promedio de NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
ALACANT-EL PLA	0	21
ALACANT-FLORIDA BABEL	2	22
ALBALAT DELS TARONGERS	0	8
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	18
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	0	21
ALZIRA	0	12
BENICÀSSIM	0	34
BENIDORM	0	7
BENIGÀNIM	0	7
BUÑOL CEMEX	0	11
BURJASSOT-FACULTATS	1	35
BURRIANA	0	15
CASTELLÓ-ERMITA	0	22
CASTELLÓ-GRAU	0	14
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0	32
CASTELLÓ-PENYETA	0	8
CAUDETE DE LAS FUENTES	11	9
CIRAT	0	5
CORATXAR	0	5
EL PINÓS	0	4
ELDA-LACY	0	13
ELX-AGROALIMENTARI	4	12
ELX-PARC DE BOMBERS	0	11
GANDIA	0	18
L'ALCORA	0	19
L'ELIANA	18	8
MORELLA	0	5
ONDA	0	11
ONTINYENT	0	4
ORIHUELA	0	6
PATERNA-CEAM	0	16
QUART DE POBLET	1	34
SAGUNT-CEA	0	12
SAGUNT-NORD	0	13
SAGUNT-PORT	0	17
SANT JORDI	0	7
TORRE ENDOMÉNECH	0	5
TORREBAJA	0	6
VALENCIA-AVD. FRANCIA	3	32
VALENCIA-LINARES	1	56
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	0	22
VALENCIA-NUOVO CENTRO	4	58
VALENCIA-PISTA DE SILLA	2	48
VALENCIA-POLITÈCNIC	0	36
VALENCIA-VIVERS	0	30
VALLIBONA	0	4
VILAFRANCA	0	7
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	6
VIVER	0	6
ZARRA-EMEP	0	2
ZORITA	0	5
LÍMITE	18	40

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.46

**NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO, AÑO 2009
SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Nº Superaciones Máximas Octohorarias de 10 mg/m ³ de CO	Media Octohoraria	Máximo Octohorario
ALACANT-EL PLA	0	0,2	0,9
ALACANT-FLORIDA BABEL	0	0,1	3,8
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0,2	1,8
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	0,2	0,7
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	0	0,2	0,9
ALZIRA	0	0,1	0,3
BENICÀSSIM	0	0,2	1,3
BENIDORM	0	0,1	1,7
BENIGÀNIM	0	0,3	1,2
BUÑOL CEMEX	0	0,1	0,2
BURJASSOT-FACULTATS	0	0,1	0,4
BURRIANA	0	0,2	1,0
CASTELLÓ-ERMITA	0	0,2	0,6
CASTELLÓ-GRAU	0	0,2	0,9
CASTELLÓ-PATRONAT DESPORTS	0	0,3	1,1
CIRAT	0	0,2	0,6
EL PINÓS	0	0,2	0,5
ELX-AGROALIMENTARI	0	0,2	0,5
ELX-PARC DE BOMBERS	0	0,2	0,8
GANDIA	0	0,3	1,7
L'ALCORA	0	0,2	0,5
L'ELIANA	0	0,3	0,7
ONTINYENT	0	0,2	0,5
ORIHUELA	0	0,3	0,7
PATERNA-CEAM	0	0,1	0,5
QUART DE POBLET	0	0,2	0,7
SAGUNT-CEA	0	0,2	0,7
SAGUNT-NORD	0	0,2	0,6
SAGUNT-PORT	0	0,2	0,8
TORRE ENDOMÈNECH	0	0,2	0,6
TORREBAJA	0	0,2	0,5
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	0,3	0,9
VALENCIA-LINARES	0	0,3	1,4
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	0	0,3	0,9
VALENCIA-NUEVO CENTRO	0	0,3	1,2
VALENCIA-PISTA DE SILLA	0	0,3	1,0
VALENCIA-VIVERS	0	0,2	1,1
VIVER	0	0,2	0,7
LÍMITE	-	-	-

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2009

Cuadro III.4.47

NIVELES DE NÍQUEL (Ni), AÑO 2009 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de Níquel (ng/m ³)
AGOST	7,36
ALACANT-EL PLA	4,19
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	1,75
ALZIRA	2,54
BURJASSOT-FACULTATS	2,80
BURRIANA-RESIDENCIA	2,30
CASTELLÓ-PATRONAT DESPORTS	2,62
EL PINÓS	1,84
ELX-AGROALIMENTARI	3,13
ELX-PARC DE BOMBERS	3,50
L'ALCORA-PM	2,12
MORELLA	2,11
ONDA	2,00
PATERNA-CEAM	2,51
SAGUNT-NORD	2,00
SANT JORDI	2,24
SANT VICENT DEL RASPEIG	4,67
VALENCIA.VIVERS	2,52
VALL D'ALBA PM	2,23
VILA-REAL-PM	2,40
UMBRAL	20

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.48

NIVELES DE OZONO(O₃), 2009. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

	Nº Superaciones horarias de	Nº Superaciones horarias de	Nº Superaciones horarias de
	240 µg/m ³ de O ₃	120 µg/m ³ de O ₃	180 µg/m ³ de O ₃
ALACANT-EL PLA	0	1	0
ALACANT-FLORIDA BABEL	0	12	0
ALBALAT DELS TARONGERS	0	18	0
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	18	0
ALZIRA	0	8	0
BENIDORM	0	11	0
BENIGNIM	0	64	0
BUÑOL CEMEX	0	8	0
BURJASSOT-FACULTATS	0	10	0
BURRIANA	0	2	0
CASTELLÓ-ERMITA	0	0	0
CASTELLÓ-GRAU	0	3	0
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0	1	0
CASTELLÓ-PENYETA	0	27	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	16	0
CIRAT	0	29	0
CORATXAR	0	18	0
EL PINÓS	0	5	0
ELDA-LACY	0	27	0
ELX-AGROALIMENTARI	0	13	0
ELX-PARC DE BOMBERS	0	13	0
GANDIA	0	2	0
L'ALCORA	0	15	0
L'ELIANA	0	20	0
MORELLA	0	24	0
ONDA	0	17	0
ONTINYENT	0	3	0
ORIHUELA	0	0	0
PATERNA-CEAM	0	12	0
QUART DE POBLET	0	3	0
SAGUNT-CEA	0	0	0
SAGUNT-NORD	0	15	0
SAGUNT-PORT	0	4	0
SANT JORDI	0	14	0
SANT VICENT DEL RASPEIG	0	9	0
TORRE ENDOMÈNECH	0	16	0
TORREBAJA	0	0	0
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	3	0
VALENCIA-LINARES	0	0	0
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	0	1	0
VALENCIA-NUEVO CENTRO	0	0	0
VALENCIA-PISTA DE SILLA	0	0	0
VALENCIA-POLITÈCNIC	0	4	0
VALENCIA-VIVERS	0	0	0
VALLIBONA	0	34	0
VILAFRANCA	0	18	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	65	0
VIVER	0	45	0
ZARRA-EMEP	0	0	0
ZORITA	0	37	0
LÍMITE	-	25	-

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2009

Cuadro III.4.49

VALORES DE PM10*, 2009 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Diarias de PM10 de 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Valor Promedio de PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
AGOST	8	26
ALACANT-EL PLA	18	28
ALACANT-FLORIDABABEL	3	20
ALBALAT DELS TARONGERS	16	29
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	2	17
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	37	33
ALZIRA	4	23
BENICÀSSIM	0	13
BENIDORM	4	19
BUÑOL CEMEX	10	21
BURJASSOT-FACULTATS	8	26
BURRIANA	0	19
BURRIANA-RESIDENCIA	8	28
CASTELLÓ-ERMITA	1	12
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	13	27
CASTELLÓ-PENYETA	1	17
CAUDETE DE LAS FUENTES	7	20
CORATXAR	0	8
EL PINÓS	2	14
ELDA-LACY	5	20
ELX-AGROALIMENTARI	2	23
ELX-PARC DE BOMBERS	7	23
GANDIA	29	28
L'ALCORA	53	37
L'ALCORA-PM	14	27
MORELLA	0	11
ONDA	6	20
PATERNA-CEAM	5	22
QUART DE POBLET	42	34
SAGUNT-CEA	14	26
SAGUNT-NORD	6	22
SAGUNT-PORT	0	14
SANT JORDI	2	16
SANT VICENT DEL RASPEIG	8	26
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	17
VALENCIA-POLITECNIC	8	26
VALENCIA-VIVERS	0	23
VALLD'ALBA PM	5	24
VILA-REAL-PM	7	27
VILLAR DEL ARZOBISPO	1	19
VIVER	10	22
ZORITA	1	15
LÍMITE	35	40

(*) Partículas en suspensión.

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.50

NIVELES DE PLOMO (Pb) 2009, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,00
ALACANT-EL PLA	0,00
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,00
ALZIRA	0,00
BURJASSOT-FACULTATS	0,08
BURRIANA	0,03
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,02
ELX-AGROALIMENTARI	0,00
ELX-PARC DE BOMBERS	0,00
L'ALCORA-PM	0,05
MORELLA	0,00
ONDA	0,01
PATERNA-CEAM	0,00
SAGUNT-NORD	0,00
SAGUNT-PORT	0,00
SANT JORDI	0,00
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,00
VALENCIA-VIVERS	0,01
VALLD'ALBA PM	0,01
VILA-REAL-PM	0,03
LÍMITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Como recogíamos en la Memoria del año pasado en mayo de 2006 se publicaba en el DOCV la Ley 2/2006 de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, cuyo objeto es definir y regular los instrumentos de intervención administrativa ambiental a los que deben sujetarse las instalaciones o actividades, que se desarrollen o pretendan desarrollarse en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, susceptibles de afectar a la seguridad, a la salud de las personas o al medio ambiente. Esta norma fue objeto de desarrollo reglamentario mediante el Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, regulándose en el mismo, entre otros, el Registro de Instalaciones de la Comunitat Valenciana, el Registro de Emisiones de la Comunitat Valenciana, la autorización ambiental integrada, el procedimiento de licencia ambiental, la modificación de oficio de la autorización ambiental integrada y la licencia ambiental, y la autorización de inicio de la actividad y licencia de apertura.

En España, a finales de 2007, se aprobaba y entraba en vigor la Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, sustituyendo a la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del

medioambiente atmosférico, que junto a su extenso desarrollo reglamentario sirvió como norma básica para enmarcar la respuesta a los problemas de contaminación del aire.

4.4.2. Contaminación Acústica

La contaminación acústica es un fenómeno medio ambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la Comunitat Valenciana, los estudios realizados indican la existencia de unos niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea, al superar los 65dB(A) de nivel equivalente diurno y los 55dB(A) durante el periodo nocturno.

Los estudios realizados en el marco del Sexto Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente para 2001-2010, evidencian que en Europa el ruido representa un problema creciente. Se calcula que afecta a la salud y calidad de vida de, al menos, el 25% de la población de la Unión Europea.

El ruido agrava el estrés, perturba el sueño y puede incrementar los riesgos de enfermedad cardiaca. Esta preocupación quedó patente en el marco de la política comunitaria, que trató de alcanzar un elevado grado de protección del medio ambiente y la salud, siendo uno de sus objetivos la protección contra el ruido.

El Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica, tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad

con lo previsto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autonómica y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002, antes mencionada.

Deberán elaborar los Planes Acústicos Municipales (PAM) los municipios de más de 20.000 habitantes, cuyos planes acústicos contemplarán todo el término municipal. Potestativamente podrán también elaborarlos el resto de municipios, si así lo deciden mediante acuerdo del Pleno de la Corporación municipal.

Los planes constarán con un mapa acústico (representación gráfica de los niveles de ruido existentes con el objetivo de analizarlos y aportar información sobre las fuentes sonoras causantes de la contaminación acústica) y de un programa de actuación, el cual contendrá las medidas a adoptar para mejorar la situación acústica del municipio (ordenación de actividades generadoras de ruido, regulación del tráfico rodado, sistemas de control de ruido, programas para su minimización).

Entre los municipios de la Comunitat Valenciana que han presentado un PAM. están Onda, Vinarós, Castellón de la Plana y Petrer.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones públicas. Con la aprobación en la Comunitat Valenciana de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose

esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

Dentro de estas actuaciones está la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS). Según el artículo 28 de la Ley 7/2002, se trata de zonas en las que se producen unos elevados niveles sonoros por la existencia de numerosas actividades recreativas, espectáculos o establecimientos públicos, a la actividad de las personas que las utilizan, al ruido del tráfico en dichas zonas, así como a cualquier otra actividad que incida en la saturación del nivel sonoro de las mismas. En la Comunitat Valenciana se han declarado 6 zonas: Peñíscola, Benicàsim, Formentera del Segura, Cullera, Valencia Zona Woody y Valencia Zona Juan Llorens.

Uno de los aspectos más importantes en la lucha contra el ruido es la formación de aquellos agentes sociales, que controlan e intervienen directamente en el proceso. Por ello, desde 1998, la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, en colaboración con el Laboratorio de Ingeniería Acústica de la Universitat Politècnica de València, ha venido realizando una serie de cursos presenciales y gratuitos de formación sobre contaminación acústica: cursos sobre la acústica en la actividad municipal y curso de iniciación a las técnicas de medición del ruido.

El objeto del primero de estos cursos es que los técnicos municipales de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana actualicen sus conocimientos en el campo de la acústica en las actividades calificadas y la acústica ambiental. Para optar al curso se requiere estar en posesión de una titulación universitaria, al menos de grado medio. La duración del mismo es de dos meses.

Con respecto al segundo curso, su objetivo es proporcionar unos conocimientos básicos sobre el empleo de técnicas de medición de ruido ambiental; en concreto, en los que se refiere al manejo del instrumental adecuado, a los procedimientos normalizados, a la elaboración de informes, interpretación de resultados, inspecciones de actividades y establecimientos. Este curso está dirigido expresamente al personal de las administraciones públicas que desempeña puestos de trabajo, que requieren la realización de mediciones del ruido e inspecciones de actividades debido a la contaminación acústica: Policías Locales, Policías Autonómicos y Guardia Civil (SEPRONA). La duración del mismo es de un mes.

Por otra parte, la adecuada planificación en la lucha contra el ruido en los núcleos urbanos de nuestra Comunidad exige la realización de un control efectivo, por parte de la Administración, de los niveles de contaminación acústica. Por este motivo, la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Habitatge considera necesario apoyar a las Entidades Locales en el ejercicio de sus competencias de control de dicha contaminación, incentivando igualmente las actuaciones de prevención de la misma, a través de subvenciones para la adquisición de material de medición de la contaminación acústica por Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.51 recoge los datos correspondientes a actuaciones en materia de comprobación sonora de vehículos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2009. Se han realizado un total de 1.313.217 inspecciones, un 6,8% más que en el año 2008 (1.229.181), de las cuales un 70,7% corresponde a comprobación de turismos, un 15% a vehículos mixtos y el 4,8% a camiones. El 9,5% restante agrupa a los ciclomotores (4,1%) motocicletas (3,7%), tractocamiones (1,3%), autobuses (0,4%) y cuadríciclos. A resaltar para este ejercicio el notable incremento de ciclomotores sometidos a comprobación (217,6%), pasando de las 17.071 unidades en 2008 a las 54.209 revisiones en 2009.

Cuadro III.4.51

COMPROBACIÓN SONORA DE VEHÍCULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009

Entidad Concesionaria	Nº de vehículos sometidos a comprobación sonora								Total E. Concesionaria / tipo vehículo
	Ciclomotor	Motocicleta	Cuadríciclos	Turismos	Vehículo Mixto	Autobús	Camión	Tractocamión	
ASEGURAMIENTOTECH. CALIDAD, S.A	14.609	9.373	95	178.450	41.762	485	10.194	2.908	257.876
VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A	7.005	9.165	68	200.392	49.499	1.342	14.051	4.301	285.823
IT.V. VEGA BAJA, S.A	4.016	3.360	23	97.126	21.484	809	15.824	2.491	145.133
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.	12.388	10.293	42	148.428	27.971	1.042	7.223	767	208.154
PISTASITEUVE, S.A	2.364	1.648	22	52.535	8.341	88	2.286	565	67.849
IT.V. DE LEVANTE, S.A	7.070	8.693	20	132.033	20.223	1.189	5.565	2.867	177.660
CÑIA VALENCIANA REVISIONES, S.L.U.	6.757	5.428	37	120.019	28.007	423	7.358	2.693	170.722
TOTAL	54.209	47.960	307	928.983	197.287	5.378	62.501	16.592	1.313.217

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

4.5. RESIDUOS

El Cuadro III.4.52 contiene los datos para el ejercicio 2008 sobre número de toneladas de residuos tratadas en plantas de compostaje (balance de masas de las plantas de recuperación y compostaje de la Comunitat Valenciana) en cada una de las instalaciones en funcionamiento, así como la fecha de inicio de las mismas. Por su parte, el Cuadro II.4.53 ofrece un esquema de la gestión de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana para los años 2008 y 2009.

A continuación, los Cuadros III.4.54 a III.4.59 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios. Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros), ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) Y SIGRE (envases productos farmacéuticos). En estos cuadros puede observarse un progresivo incremento en el número de kilogramos recogido, aumentando igualmente la ratio kg/año/habitantes. En cambio, se produce una disminución de la ratio en cuanto al número de contenedores por habitante. De conformidad con la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

Por último, en los Cuadros III.4.60 y III.4.61 se presentan los datos correspondientes a la recogida selectiva de envases de medicamentos y de envases de fitosanitarios. Al igual que en los cuadros anteriores, figura el número de kilogramos/año, número de habitantes y la ratio kilogramos/año por número de habitantes. Como puede observarse en los mismos, al igual que quedó constatado en el año 2008 con relación a su precedente, ha aumentado el número de kg/año, de recogida selectiva de envases de medicamentos, si bien ha descendido el número kg/año de recogida selectiva de envases fitosanitarios.

Cuadro III.4.52

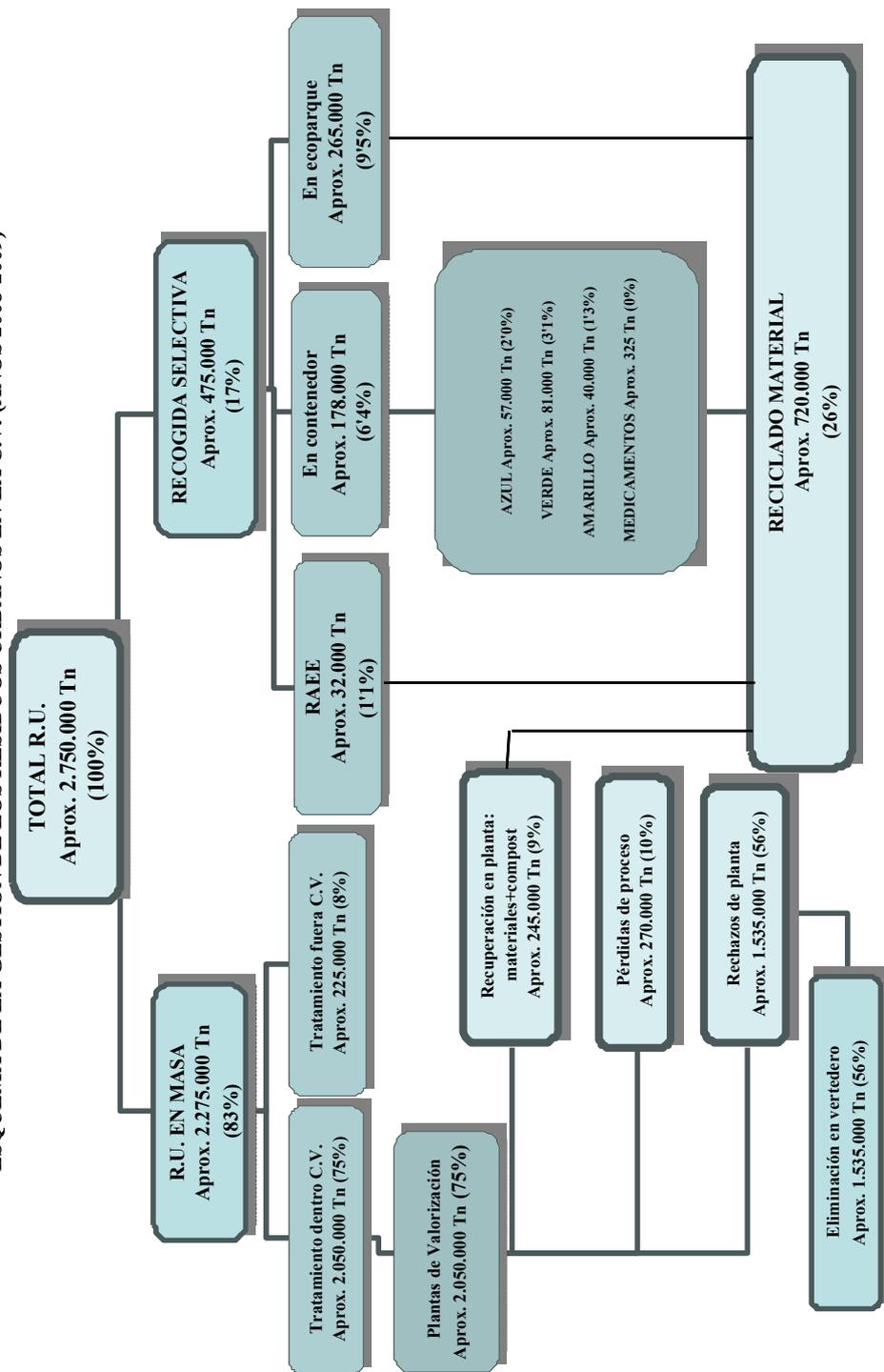
RESIDUOS URBANOS TRATADOS EN PLANTAS DE COMPOSTAJE

Año 2008. (In./Año)

INSTALACIONES	Año de inicio	RSU Trat.	Papel Cartón	Vidrio	Plástico PEAD	Plástico PET	Metal férreo	Metal no férreo	Bricks	Madera	Tot. Recup.	%Tot. Recup.	Compost	% Compost	Rechazo	% Rechazo
Crevent: Abomasa	1974	118.242	1.025	480	153	0	2.182	43	0	0	3.883	3,3	20.507	17,3	61.227	51,8
Elx: Consorcio Baix Vinalopó	2001	94.530	3.068	0	472	0	1.603	81	142	0	5.366	5,7	0	0,0	59.930	63,4
Xixona	2003	198.521	778	0	194	279	995	6	19	4	2.275	1,1	489	0,2	171.976	86,6
Villena: Rec. y Serv. Mediterráneo	2005	151.705	3.298	685	453	0	2.177	14	0	0	6.627	4,4	816	0,5	139.607	92,0
Provincia de Alicante		562.998	8.169	1.165	1.272	279	6.957	144	161	4	18.151	3,2	21.812	3,9	432.740	76,9
Onda: Reciplas*	1998	171.290	5.061	24	577	0	3.375	0	0	0	9.037	5,3	7.690	4,5	89.562	52,3
Provincia de Castellón		171.290	5.061	24	577	0	3.375	0	0	0	9.037	5,3	7.690	4,5	89.562	52,3
Guadassar: Girsu	1989	227.693	2.248	119	352	232	2.345	74	0	0	5.370	2,4	36.485	16,0	172.728	75,9
Quart de poblet: Fervasa	1968	659.660	11.078	3.784	1.171	1.059	5.721	16	0	0	22.829	3,5	47.485	7,2	538.878	81,7
Provincia de Valencia		887.353	13.326	3.903	1.523	1.291	8.066	90	0	0	28.199	3,2	83.970	9,5	711.606	80,2
C. Valenciana, 2008		1.621.641	26.556	5.092	3.372	1.570	18.398	234	161	4	55.387	3,4	113.472	7,0	1.233.909	76,1
C. Valenciana, 2007		1.846.261	26.430	4.644	5.028	136	17.152	224	126	1.817	55.558	3,0	177.095	9,6	1.353.463	73,3
C. Valenciana, 2006		1.754.654	23.792	4.635	3.935	1.044	17.172	250	115	15	50.958	2,9	119.641	6,8	1.271.037	72,4
C. Valenciana, 2005		1.732.780	26.458	4.422	2.783	309	17.138	241	63	637	52.052	3,0	121.602	7,0	1.069.863	61,7

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.53
ESQUEMA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS EN LA C.V. (AÑOS 2008-2009)



Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Consejería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Cuadro III.4.54

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL

	2005		2006		2007		2008		2009	
	Habitantes	ratio* (kg/año)								
Castellón	543.432	3.810.509	559.761	4.001.034	572.865	4.201.086	594.915	4.411.140	603.861	7.130.288
Valencia	2.416.628	31.374.422	2.463.592	32.943.144	2.480.480	34.590.301	2.543.209	36.319.816	2.573.425	41.408.929
Alicante	1.732.389	13.220.285	1.783.555	13.881.299	1.821.466	14.575.364	1.891.477	15.304.132	1.921.988	26.097.606
Total C. Valenciana	4.692.449	48.405.216	4.806.908	50.825.477	4.874.811	53.366.751	5.029.601	56.035.088	5.099.274	74.636.823

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.55

CONTENEDORES DE PAPEL

	2005		2006		2007		2008		2009	
	Habitantes	Cont. ratio*								
Castellón	543.432	1.367	559.761	1.431	572.865	1.530	594.915	1.633	603.861	1.933
Valencia	2.416.628	5.619	2.463.592	5.736	2.480.480	6.010	2.543.209	6.540	2.573.425	7.011
Alicante	1.732.389	3.312	1.783.555	3.378	1.821.466	3.851	1.891.477	4.292	1.921.988	4.963
Total C. Valenciana	4.692.449	10.298	4.806.908	10.545	4.874.811	11.391	5.029.601	12.465	5.099.274	13.907

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.56

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

	2005			2006			2007			2008			2009		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*												
Castellón	543.432	4.964.990	9,14	559.761	5.285.190	9,44	572.865	6.188.360	10,80	594.915	7.160.200	12,04	603.861	6.942.070	11,50
Valencia	2.416.628	25.723.554	10,64	2.463.592	29.215.116	11,86	2.480.480	33.963.949	13,69	2.543.209	37.994.400	14,94	2.573.425	37.579.749	14,60
Alicante	1.732.389	22.916.020	13,23	1.783.555	23.400.430	14,24	1.821.466	30.416.920	16,70	1.891.477	34.269.300	18,12	1.921.988	33.086.470	17,21
Total C. Valenciana	4.692.449	53.604.564	11,42	4.806.908	59.900.736	12,46	4.874.811	70.569.229	14,48	5.029.601	79.423.900	15,79	5.099.274	77.608.289	15,22

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.57

CONTENEDORES DE VIDRIO

	2005			2006			2007			2008			2009		
	Habitantes	Cont.	ratio*												
Castellón	543.432	1.538	382	559.761	1.732	323	572.865	1.817	315	594.915	2.073	287	603.861	2.278	265
Valencia	2.416.628	5.933	506	2.463.592	6.304	391	2.480.480	7.035	353	2.543.209	7.524	338	2.573.425	7.868	327
Alicante	1.732.389	5.043	378	1.783.555	6.062	294	1.821.466	7.366	247	1.891.477	7.479	253	1.921.988	7.874	244
Total C. Valenciana	4.692.449	12.514	436	4.806.908	14.098	341	4.874.811	16.218	301	5.029.601	17.076	295	5.099.274	18.020	283

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Cuadro III.4.58

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

	2005			2006			2007			2008			2009		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*												
Castellón	543.432	1.994.110	3,67	559.761	2.286.020	4,08	572.865	3.445.430	6,01	594.915	3.140.525	5,28	603.861	4.476.641	7,41
Valencia	2.416.628	10.651.150	4,41	2.463.592	13.008.332	5,28	2.480.480	16.839.340	6,79	2.543.209	20.298.130	7,98	2.573.425	22.393.079	8,70
Alicante	1.732.389	5.980.800	3,45	1.783.555	7.530.800	4,22	1.821.466	9.231.191	5,07	1.891.477	11.395.511	6,02	1.921.988	12.583.514	6,55
Total C. Valenciana	4.692.449	18.626.060	3,97	4.806.908	22.825.152	4,75	4.874.811	29.515.961	6,05	5.029.601	34.834.166	6,93	5.099.274	39.453.234	7,74

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge

Cuadro III.4.59

CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

	2005			2006			2007			2008			2009		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*
Castellón	543.432	1.283	438	559.761	1.340	418	572.865	1.405	408	594.915	1.501	396	603.861	1.836	329
Valencia	2.416.628	4.342	610	2.463.592	4.683	526	2.480.480	4.968	499	2.543.209	6.189	411	2.573.425	7.116	362
Alicante	1.732.389	3.496	501	1.783.555	3.664	487	1.821.466	3.814	478	1.891.477	4.272	443	1.921.988	4.933	390
Total C. Valenciana	4.692.449	9.121	543	4.806.908	9.687	496	4.874.811	10.187	479	5.029.601	11.962	420	5.099.274	13.885	367

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge

Cuadro III.4.60

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	2005			2006			2007			2008			2009		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*												
Castellón	543.432	22.837	0,04	559.761	25.052	0,04	572.865	30.464	0,05	594.915	36.773	0,06	603.861	42.788	0,07
Valencia	2.416.628	124.857	0,05	2.463.592	136.592	0,06	2.480.480	169.557	0,07	2.543.209	196.098	0,08	2.573.425	232.571	0,09
Alicante	1.732.389	58.982	0,03	1.783.555	79.544	0,04	1.821.466	85.084	0,05	1.891.477	96.223	0,05	1.921.988	115.510	0,06
Total C. Valenciana	4.543.304	133.256	0,03	4.692.449	206.676	0,04	4.874.811	285.105	0,06	5.029.601	329.094	0,07	5.099.274	390.869	0,08

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge

Cuadro III.4.61

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS

	2005			2006			2007			2008			2009		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*												
Castellón	543.432	72.795	0,13	559.761	84.681	0,15	572.865	91.093	0,16	594.915	96.373	0,16	603.861	80.227	0,13
Valencia	2.416.628	147.829	0,06	2.463.592	246.027	0,10	2.480.480	256.580	0,10	2.543.209	235.060	0,09	2.573.425	173.355	0,07
Alicante	1.732.389	58.401	0,03	1.783.555	72.115	0,04	1.821.466	77.780	0,04	1.891.477	80.925	0,04	1.921.988	58.565	0,03
Total C. Valenciana	4.692.449	279.025	0,06	4.806.908	402.823	0,08	4.874.811	425.453	0,09	5.029.601	412.358	0,08	5.099.274	312.147	0,06

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Con respecto al número de Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos al final de su vida útil, nuestra Comunidad contaba a finales de 2009 con 87 instalaciones, con una capacidad total de tratamiento de 179.150 vehículos fuera de uso al año. Por provincias, Alicante disponía de 31 centros autorizados, Castellón, 13 y Valencia, 43 (Cuadro III.4.62).

Cuadro III.4.62

CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL Y CAPACIDAD DE TRATAMIENTO. COMUNITAT VALENCIANA, 2008-09

	Nº de centros autorizados de tratamiento (CAT)		Capacidad de tratamiento (VFVU/año)		% sobre la capacidad total	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Alicante	32	31	61.000	57.400	33%	32%
Castellón	12	13	19.150	20.000	11%	11%
Valencia	43	43	102.450	101.750	56%	57%
C. Valenciana	87	87	182.600	179.150	100%	100%

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El cuadro siguiente recoge el número y capacidad de tratamiento (Tm/año) de instalaciones de gestión de neumáticos fuera de uso actualizadas a 31 de diciembre de 2008.

Cuadro III.4.63

RECURSOS DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO COMUNITAT VALENCIANA, 2008

Instalaciones de gestión de NFU en la CV	Cantidad	Capacidad tratamiento (Tm/año)
Instalaciones de recauchutado	1	15.000
Instalaciones de reciclado (granza y acero)	1	10.000
Instalaciones de troceado (preparación val. energética)	4	40.000
Instalaciones de valorización energética	2	33.000
Instalaciones de almacenamiento	11	7.800 m3
Recogedores transportistas	69 empresas	

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

MEMORIA 2009

El Cuadro III.4.64 expone los datos correspondientes a neumáticos fuera de uso declarados por los gestores de la Comunitat Valenciana, generados tanto dentro como fuera de la Comunitat, para el ejercicio 2008.

Cuadro III.4.64

**NEUMÁTICOS FUERA DE USO DECLARADOS POR LOS GESTORES
COMUNITAT VALENCIANA, 2008**

Categoría	Generados en la C.V. (Tm)		Generados fuera de la C.V. (Tm)		Total Entradas		
	Unidades	Peso (Tm)	Unidades	Peso (Tm)	Unidades	Peso (Tm)	%
Camiones	178.717	9.553	56.880	3.191	235.597	12.744	21
Maquinaria agrícola	1.774	83	286	18	2.060	101	0
Maquinaria industrial/constr.	27.512	628	4.331	434	31.843	1.062	2
Otros	8.724	90	684	623	9.408	713	1
Turismos ligeros	3.145.980	21.565	1.630.474	11.209	4.776.454	32.774	54
Vehículos semiligeros	81.575	836	239.094	2.402	320.669	3.238	5
Vehículos triturados				9.904		9.904	16
TOTAL	3.444.282	32.755	1.931.749	27.781	5.376.031	60.536	100

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

El cuadro siguiente analiza los diferentes destinos de los neumáticos fuera de uso (NFU) llegados o generados en la Comunitat Valenciana durante el año 2008. Se distingue entre los gestionados en nuestra Comunidad y los que han ido fuera de ésta, para su gestión.

Cuadro III.4.65

**DESTINO DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO GESTIONADOS EN LA
COMUNITAT VALENCIANA, 2008**

	Generados en la C.V. (Tm)	Generados fuera de la C.V. (Tm)	TOTAL Tm	%
Reutilización directa	1.913	2.385	4.298	9%
Recauchutado	4.397	1.379	5.776	12%
Valorización material	10.397	2.184	12.581	25%
Valorización energética	17.434	8.937*	26.371	53%
Ingeniería Vertedero	764		764	2%
Total TM NFU	34.905	14.885	49.790	100%

* Neumáticos troceados con destino valorización energética fuera de la Comunitat Valenciana.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.